Lúnes 19 y Martes 20 de Junio de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Num. 826

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO

icolas, Rufino Degreff.
edro, D. Pedro Arroque.
ernando, «Los Iniciadores.»
sidro, D. Ventura Silveira.
e, D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino P. fiero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi [illegible]
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goye, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	1.°		2.°		3.°		4.°	
Parque	8		11		3		4	
11 de Setiembre	8	10	11	10	3	10	4	
Almagro	8	15	11	15	3	15	4	
Caballito	8	20	11	20	3	20	4	
Flores	8	25	11	25	3	25	4	
Floresta	8	30	11	30	3	30	4	
San Martin	8	45	11	45	3	45	4	
Moron	9		12		4		5	
Merlo	9	20	12	20	4	20		
Moreno	9	30	12	30	4	30		
G'ral Rodriguez	10				5			
Lujan	10	30			5	30		
Mercedes	11	30			6	30		

REGRESO.

Estaciones.	1.°		2.°		3.°		4.°	
Mercedes			7	30			2	30
Lujan			8	30			3	30
G'ral Rodriguez			9				4	
Moreno	7	30	9	30	1	30	4	30
Merlo	7	40	9	40	1	40	4	40
Moron	8		10		2		5	
San Martin	8	15	10	15	2	15	5	15
Floresta	8	30	10	30	2	30	5	30
Flores	8	35	10	35	2	35	5	35
Caballito	8	40	10	40	2	40	5	40
Almagro	8	45	10	45	2	45	5	45
11 Setiembre	8	50	10	50	2	50	6	
Parque	9		11		3		6	15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	1.°		2.°		3.°		4.°		5.°	
Parque	8		10		12		2		4	
11 de Setiembre	8	10	10	10	12	10	2	10	4	10
Almagro	8	15	10	15	12	15	2	15	4	15
Caballito	8	20	10	20	12	20	2	20	4	20
Flores	8	25	10	25	12	25	2	25	4	25
Floresta	8	30	10	30	12	30	2	30	4	30
San Martin	8	45	10	45	12	45	2	45	4	45
Moron	9		11		1		3		5	
Merlo	9	20			1	20			5	20
Moreno	9	30			1	30			5	30
G'ral Rodriguez	10								6	
Lujan	10	30							6	30
Mercedes	11	30							7	30

REGRESO.

Estaciones.	1.°		2.°		3.°		4.°		5.°	
Mercedes			7	30					2	30
Lujan			8	30					3	30
G'ral Rodriguez			9						4	
Moreno	7	30	9	30					4	30
Merlo	7	40	9	40					4	40
Moron	8		10		12		4		5	
San Martin	8	15	10	15	12	15	4	15	5	15
Floresta	8	30	10	30	12	30	4	30	5	30
Flores	8	35	10	35	12	35	4	35	5	35
C ballito	8	40	10	40	12	40	4	40	5	40
Almagro	8	45	10	45	12	45	4	45	5	45
11 de Setiembre	8	50	10	50	12	50	4	50	5	50
Parque	9		11		1		5		6	15

os dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

20—San Silverio papa y santa Florentina virgen.

VARIEDADES.

s diversiones y las desgracias.

I.

or una singular combinacion de las causas sentimientos hemos venido á parar en q' ria es la espresion de la tristeza.

ando en una familia sucede una desgra- por ejemplo, la muerte del padre, de la , de un hijo, de un tio ó de un hermano, rta de esa casa se entorna en señal de , y la familia entera se viste de luto.

dablemente condenariamos á la exe- del mundo á la familia que con motivo muerte del hijo ó del padre, de la herma- del tio, abriera de par en par las puertas casa, se vistiera con todos los adornos lacer y del lujo, y convocara á los cora- sensibles á una fiesta, como quien dice baile ó á un concierto.

rdaderamente en el órden de los medica- s morales no hay nada que mitigue tan- peso de una pena como el esfuerzo de la a; pero esto es demasiado abstracto, y imposible hacérselo entender á los cora- s seriamente aflijidos.

ero particularmente es imposible aplicar medio de la alegria á la enfermedad de la , tomada la humanidad en coleccion, esto omo familia humana, es cosa averiguada por medio de la alegria universal mitiga- el dolor de las desdichas públicas.

anuncio de una calamidad que ha diez- , que ha arrasado una comarca, que ha dido á un pueblo, no es ya entre noso- el anuncio pavoroso de una desgracia s contrista y nos aflije. Es por el con- el animado anuncio de interminables siones, por medio de las que, escitamos oso asi, el divertido sentimiento pú-

alquiera creeria que el desastre de que o victima Alcira nos tiene en estos mo- s consternados y aflijidos; pero repare ese cualquiera y verá que la catástrofe rado en nosotros el deseo de divertir-

die pensaria que en el fondo de las tur- gnas que han inundado aquella rica co- , habia de salir como Vénus del mar, rie de espectáculos capaces de alegrar tenecer los sentidos de las almas mas as.

s ya cosa establecida y corriente que las racias ocurran la víspera de los dias de gocijo, sin duda para que de esta manera amos sobrellevarlas.

en los tiempos del diluvio hubiera al- ado el mundo el estado de civilizacion en nos encontramos, los últimos dias de obstinado chaparron se hubieran decla- dias de carnaval, por cuyo medio habrian guido ahogar el agua entre el tumulto version pública.

ero aquellos infelices ignoraban que el de una desgracia debe ser la víspera de un ocio.

l mismo Noé, bastante superior á los tiempo, se le ocurrió la idea de dar un , una corrida de toros ó un concierto, para el caso es igual, con el fin de socor- á las víctimas del diluvio.

Y ahora comprendo yo porque la fiesta po- a es perpétua.

e esta manera los abonados ó sean los tribuyentes toman el asunto por diversion, s cuesta menos trabajo soltar el dinero.

an removido en mi cabeza todo este de- den de ideas, unos cuantos renglones que ha puesto delante de los ojos el primer pe- co de esta mañana que se me ha venido á manos.

tos renglones dicen: «En la próxima se- se verificará en el Conservatorio, un ante concierto, cuyos productos se desti- á beneficio de los que han sufrido pérdi- en las inundaciones de Valencia.»

ada mas lejos de mi ánimo que ofender el deseo de los que hayan concebido ese ósito; pero me aflije á mi casi tanto como desastres de Valencia, la idea de que sea sario el interesado incentivo de una di- ion para obtener los resultados que de- dar por si solo el sentimiento público.

e parece á mi tan absurda bajo el punto de moral, el recurso de convertir la caridad diversion, la tristeza en alegria y la des- a en objeto de tráfico, que no sé si es las calamidades públicas se celebran ó se dian.

que acuda á ese concierto, ó va por go- de una diversion que le agrada, ó va por ribuir á mejorar la suerte de los que han do pérdidas en la espantosa inundacion lcira.

el primer caso sobra la desgracia; en el ndo sobra el concierto.

caridad ha perdido la santidad de su carácter, ó es que el bolsillo de estos tiempos no se abre mas que al placer.

Bueno es que en la ópera el tenor muera cantando; que la tiple muestre trinando el colmo de su dicha; que el bajo muestre su autoridad por medio de una fermata; pero que vayamos h socorrer una desgracia á toda orquesta, que demos, digámoslo asi, una serenata á los desgraciados que han sido victimas de la catástrofe, que nos alegremos, en fin, y pasemos un buen rato con motivo de un desastre, me parece, mas que sentimiento, alegria; mas que caridad, egoismo; mas que una limosna un negocio.

O negamos las naturales inclinaciones de los corazones frívolos, ó tenemos que admitir que establecido ese sistema de socorrer la desgracia de nuestros semejantes, todos los que viven la vida de las diversiones, todos esos se moririan de tristeza si no hubiera teatros, salones, paseos, bailes y conciertos, y recibirian como un beneficio el anuncio de cualquiera desgracia.

En Madrid hay un número inmenso de personas dispuestas á acudir siempre á donde pueden lucir un encaje, una corbata, un aderezo ó unos botones de brillantes, y estas personas lloraran por medio de cuatro ó cinco duros las desgracias de Alcira, por lucir una noche mas en el salon del Conservatorio sus últimos vestidos ó sus últimas joyas.

De cualquier modo que se tome esto, siempre resulta que la desgracia es ocasion y motivo de la alegria; que no sabemos remediar nuestras desgracias mas que especulando con ellas; que el anuncio de una catástrofe es el anuncio de una funcion; que cantamos y bailamos hoy sobre la ruina de Alcira y mañana sobre nuestras propias ruinas.

Mientras que se prepara este espectáculo en el Conservatorio para socorrer á las victimas de la inundacion, otras victimas han elejido el Prado para socorrerse á si mismas dando espectáculos de prestidigitacion en los que el dinero y el reloj del transeunte pasan de unas manos á otras, sin que lo vean los vijilantes ni los serenos que se pasean de un punto á otro como gente que no tienen nada que hacer.

Desde que anochece, el Prado deja de ser el famoso paseo de Madrid, para convertirse en la antigua Sierra Morena.

Y para que se vea la exactitud de la comparacion, ya han sido robados en ese sitio algunos viajeros que se dirijian á la estacion del camino de hierro de Mediodia.

Esta manera de socorrerse es tan filantrópica como cualquiera otra.

El ladron sale á buscarse la vida y se encuentra con la de otro. Aquella vida es suya desde el momento que puede disponer de ella, y propone el siguiente negocio:

«La bolsa ó la vida.»

La boca de una pistola média en el asunto y transije el pleito.

Es un concierto que se verifica entre dos hombres y una pistola, que elevado á forma de cartel puede anunciarse asi:

«Gran funcion á beneficio de las victimas que producen los vicios que inundan á Madrid. En el salon del Prado, á los ocho.

«Se admite toda clase de alhajas y toda clase de monedas.»

II.

LA ADMIRACION.

Por mas que la admiracion haya llegado á ser una cosa, digamóslo asi, de mal gusto; por mas que la demostracion mas patente de la ignorancia sea el asombro; por mas que admirarse de esto ó de lo otro sea tanto como confesar que está fuera del circulo luminoso de nuestra gran civilizacion, ó lo que es lo mismo, que no se sabe de la misa la média; hay sucesos que paran, que detienen al hombre en medio de su precipitada carrera, y dándole una palmada en la frente con su propia mano, le dicen «admirate» y le obligan á admirarse.

Si, la admiracion es un sintoma de atraso, una señal de ignorancia, una muestra, lo diré, de embrutecimiento.

Es pasearse por el siglo anterior, viviendo en el presente; es ir detrás de la sabiduria de la época, sin saber que ella va adelante.

La admiracion es una forma de sorpresa, y aun me atrevo á sostener que es la sorpresa misma.

Causan admiracion todas las cosas imprevistas, y si no se quiere asi lo espresaré de otra manera, que aunque distinta para el caso es lo mismo: todo lo que nos admira nos sorprende.

Lo inesperado es lo que causa en nosotros verdadera admiracion: lo que se espera no sorprende, lo que se sabe no admira.

Ahora bien; es preciso ser de todo punto ignorante é imbécil para admirarse ó sorprenderse.

Los chinos han concebido la idea de la felicidad de un modo tan sombrio, que la representan bajo la imájen de una boca entreabierta llena de arroz.

Ahora bien; suprimase el arroz de esa boca entreabierta, y la imágen de la felicidad china se convierte inmediatamente en la imágen de la estupidez.

¿En qué se conoce al infeliz provinciano que trasportado desde el rincon de su aldea se encuentra derepente y por primera vez en medio de la brillante y ajitada capital de la monarquia?

Se reconoce en que discurre por las calles rodando de un punto á otro, encojido de hombros y con la boca abierta.

De esta manera expresa su ignorancia y su admiracion, que vienen á ser una misma cosa.

La admiracion y la estupidez tiene una forma comun; ambas se espresan de un mismo modo.

Una boca abierta lo mismo pertenece á un hombre admirado que á un estúpido.

¿Qué mas dá?

Pues bien; admirarse de un delito de lesa civilizacion, es un acto contrario á todas las leyes en que el hombre ha decretado la perfeccion de la humanidad.

Ante un prestidijitador que realiza cualquiera de las maravillas, cuyo secreto ha sido descubierto por la ajilidad de las manos, se admiran los niños y se sorprenden las mujeres; pero el hombre propiamente dicho vé los raros prodijios del prestidijitador sin admiracion y sin sorpresa, porqué está, digámsolo asi, al fin de la calle.

Lo menos á que queda reducido el hombre que tiene la simpleza de admirarse ó de sorprenderse de algo, es á la condicion de niño ó de muger.

Y los niños y las mujeres forman las dos colas de la humanidad; los dos grupos rezagados en este desfile humano.

Y en honor de la verdad, ¿de qué puede ya admirarse el hombre civilizado? ¿Qué puede suceder en el órden de lo estraordinario, de lo escandaloso y de lo absurdo que sea motivo verdadero de admiracion ó de sorpresa?

Apesar de esto, hay cosas que deben ya admirarse, hay cosas que realmente nos admiran.

¿Querrán vdes. creer que anoche fueron sorprendidas en la calle mas principal de Madrid tres ó cuatro casas de juego?

Admirémonos pensando como debieron admirarse estos garitos al verse sorprendidos por los ajentes de la autoridad.

Treinta ó cuarenta tahures con la boca abierta, sorprendidos, admirados de encontrarse al volver la baraja con la autoridad en la puerta, es un cuadro igual por el asombro al mismo *Pasmo de Sicilia*.

No se rian los espíritus elevados que han tomado esas alturas desde las cuales todo se vé; porque este juego no podia ser visto.

En el órden de las cosas futuras, esta no tenia casilla; los mismos que pasan su vida viéndolas venir, están ahi con la boca abierta dando testimonio de que no esperaban semejante sorpresa.

Esta carta estaba fuera de la baraja.

Para comprender el asombro de los circunstantes al ver aparecer en medio del garito la figura de la autoridad, es preciso imajinarse un hecho verosimil pintado con los colores de la realidad.

Nada de estraño habria, ninguna novedad encontrariamos en que hubieran sido los garitos los que hubieran sorprendido á la autoridad.

Hay casos, hay muchos casos [illegible] toridad, entrando en una casa tras la averiguacion de un delito ó en busca de un criminal, se ha encontrado sorprendida con el espectáculo del juego; pero el garito sorprendido por la autoridad es admirable por lo absurdo.

A los q' vivimos aqui, nos parece increible, Cuando la noticia llegue á los oidos de los que no tienen idea, de lo que son los garitos de Madrid, tomarán el caso al pié de la letra.

Supondrán que los tahures encerrados en el sótano de alguna casa cuya discreta apariencia no descubre nada de lo que pasa adentro, tomadas todas las precauciones contra la sospecha, dispuestas las cosas de un modo que la evasion sea fácil, se han visto á pesar de esto, sorprendidos con las manos en la mesa por los ojos de la autoridad.

El infeliz que esto crea, se equivoca; los garitos hace mucho tiempo que, digamoslo asi; se pasean por la poblacion con libertad completa.

Las casas de juego se ostentan como los cafés, como las fondas, como cualquiera de los establecimientos de Madrid que están llenos.

Viven con las puertas abiertas de dia y noche, los jugadores entran como Pedro por su casa, ruido del dinero se asoma de vez en cuando á los balcones, llega hasta sonar en los oidos del transeunte.

Ese transeunte es á menudo la autoridad misma.

La luz que alumbra el tapete, se escapa todas las noches por entre las persianas de los balcones, y se refleja en la pared de enfrente como un litrero que dice: «Allí se juega.»

Decir que ha sido sorprendida una casa de juego, es tanto como suponer que se ha sorprendido al guardacanton que impide la entrada de los coches en la calle de Sevilla.

Equivale á decir, que se ha descubierto que el alumbrado de gas contratado por el ayuntamiento para que los vecinos vean de noche las calles por donde pasan, no alumbra. Es lo mismo que si se dijera:

Ayer fueron sorprendidos por la autoridad dos ó tres ó cuatro teatros, cuyas funciones estaban anunciadas desde por la mañana.

¿No debemos admirarnos de esta sorpresa?

Ademas, deben ocurrirse otras muchas reflexiones para que nuestra admiracion esté á su colmo.

La primera que debe presentarse es esta.

¿Cómo la autoridad que debia ser grave y séria, se mete en una casa é interviene de una manera inmediata y activa en asunto de puro juego?

Por otra parte, ¿de qué se trata? Examinemos con imparcialidad y con mesura.

Se trata de unos cuantos hombres que al rededor de una mesa se comunican sus pensamientos y sus intereses por medio de unas cuantas cartas que van y vienen y traen y llevan, y en cada una de las que hay siempre una letra en favor ó en contra, y generalmente á la vista.

¿Qué se diria si la autoridad, asaltando una mañana la casa de correos, penetrára en sus oficinas y violára el secreto de la correspondencia pública?

¿Cómo, pues, se ha permitido detener el curso de esta correspondencia particular?

¡Sorprender la casa de juego!....

Mi asombro es mas grande que si me hubieran dicho: ayer fué sorprendida la bolsa. Y digo mas grande, porque la bolsa se vé varias veces en el bolsillo del que atraviesa ciertas calles de Madrid á las altas horas de la noche.

¡Sorprendido un garito! Esto no es mas que un juego de palabras.

José Selgas

Policia.

Relacion de las multas impuestas por contravencion á las disposiciones de Policia, desde el 1.° del corriente hasta la fecha inclusive.

D. Luis Baba por admitir en su casa juegos prohibidos	500
Policarpo Ardeles por escándalo	100
José Sanchez por id	100
Pedro Lulache por id	100
Antonio Gonzalez por id	100
Salvador Peleo por id	100
Domingo Poradelo por id	100
José Villet por id	100
Jorge Chollumller por id	100
Alejandro Condie por id	100
Pedro Rico por disparar armas de fuego	100
Anjel Aguilar por uso de armas prohibidas	100
Gerónimo Pesse por galope con la Dilijencia	100
Ignacio Clavero por escándalo	100
Domingo Rigo por abandonar el coche	50
Lorenzo Brobavone por id	50
Juan Romero por id	50
Juan Jauquet por id	50
Domingo Lanata por perro bravo suelto	50
Juan Otasegui por entrar á mas de una yunta de bueyes en su carreta	50
Felix Abalos por dos yuntas de bueyes sueltas en la calle	40
José M. Garcia por desórden	50
Teofilo Velez por id	50
José M. Ferreyra por id	50
Carlos Clark por id	50
Tomas Worne por id	50
Eleuterrio Lopez por id	50
Juan Rossi por id	50
Victorio Durand por id	50
Francisco Martini por id	50
Santiago Cabe por id	50
Adrian Mure por id	50
Antonio Garlini por id	50
Casildo Palde por id	50
Felix Tureco por id	50
Jose Laguero por id	50
Angel Pulleno por id	50
Julio Nano por id	50
Antonio Durand por id	50
Juan Moreno por id	50
Luciano Batista	50
Fernando Catet por id	50
José Vale por id	50
Lorenzo Camilan por id	50
José Buseti por id	50
Angel Presini por id	50
Pedro Moore por id	50
Carlos Bucelo por id	50
Antonio Colinel por id	50
Pedro Cobo por id	50
Pedro Mañe por id	50
Pedro Lucenc por id	50
Santiago Tenel por id	50
Antonio Cartucho por id	50
Marcelino Quintana por id	50
Luis Fermon por id	50
Jose Romis por id	50
Toribio Rojas por id	50
Pedro Colombo por id	50
Maria Japi por id	50
José Cuello por id	50
Manuel Lezica por id	50
Sebastian Ochoa por id	50
Vicente Velta por id	50
Elias Goytea por id	50
Santiago Leber por id	50
Emilio Sosa por id	50
Jose Robles por id	50
Rolando Seviri por id	50
Maximo Merlo por id	50
Antonio Martinez por id	50
José Olivar por id	50
Juan Charle por id	50
Miguel Bragante por id	50
José Brache por id	50
Nicacio Gonzalez por id	50
Fortunato Costa por id	50
Tomasa Duarte por id	50
José Forin por id	50

Congreso Nacional

Cámara de Senadores.

Décima sesta sesion ordinaria del 13 de Junio de 1865.

Presidencia del Señor Alsina.

HH. S.S.

Barco
Bárcena
Bazan
Bustamante
Correa
Daract
Dávila
Elias
Frias [D. Félix]
Gomez
Llerena
Navarro
Piñero
Rojo [D. Tadeo]
Roman
Uriburu

Orden del dia—Comnicacion de asuntos entrados en Secretaria.—Se acuerda la licencioa solicitada por el Sr. Madariaga para aceptar una comision del P.E. en el ejército nacianal en campaña.

En Buenos Aires, á los trece dias de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Presidente Provisorio y Senadores al márgen anotados, se abrió la Sesion con inasistencia de los Sres. Borjes, Frias (D. Uladislao) y Madariaga con aviso, y ausentes de esta capital con licencia Campo, Rojo (D. Anselmo), Victorica y Ferré.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 10 del corriente (15ª ordinaria), se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaria, en el órden siguiente;

1.° Un mensaje del P. E. fecha dos del actual, solicitando un crédito suplementario de mil trescientos pesos fuertes, para atender á los sueldos del comisionado nombrado para el arreglo de las reclamaciones de súbditos españoles rejidos por el tratado celebrado con S. M. Catolica.

(Pasó á la Comision de Hacienda.

2.° Dos acusos de recibo fechas ocho y nueve del corriente tambien del P. E., el primero al acuerdo para el nombramiento del Sr. Riestra, y el segundo á la nota en que se le comunicó la licencia otorgada al señor Senador Ferré para ausentarse de esta capital.

(Se destinaron al archivo.)

3.° Una comunicacion del señor Ministro de Relaciones Esteriores, avisando que con fecha nueve del corriente habia dado la corres- [illegible] jida por el Presidente del Congreso argentino al del Congreso de los Estados Unidos de América por la muerte de Abraham Lincoln, que en pliego cerrado se le habia remitido á aquel objeto.

(Se destinó tambien al archivo, debiendo darse conocimiento de dicha nota á la otra Cámara.)

4.° El dictamen de la Comision de Hacienda sobre la prórroga solicitada por D. Eduardo A. Hopkins pará el cumplimiento de su contrato sobre canalizacion del arroyo del «Capitan.»

(Se destinó á la órden del dia para sesion próxima.)

5.° Tres solicitudes por pension presentadas por Da. Juana Ocampo de Paz, Da. Fermina Suarez de Velez y Da. Rosaur Receda de Royo, esta última remitida por el P. E.

(Fueron destinadas á dictamen á la Comision de Peticiones.)

6.° Una nota del Sr. Senador por Corrientes general D. Juan Madariaga pidiendo permiso al Senado para aceptar una Comision que le habia confiado el Presidente de la República en el ejército nacional en campaña.

No teniendo asunto de que ocuparse la H. Cámara, el señor Presidente propuso levantar la sesion.

El señor Navarro pidió que la Comision de Peticiones á cuyo dictámen habia pasado la solicitud del señor Madariaga, se espidiera en un cuarto intermedio para que la Cámara resolviera dicha solicitud en la presente sesion.

Habiendo manifestado los señores miembros de la comision no tener inconveniente en espedirse, como lo solicitaba el señor Navarro, se votó la proposicion de dicho señor Senador, y fué resuelta afirmativamente por unanimidad.

En consecuencia se pasó á un cuarto intermedio.

Continuando la sesion en segunda hora se puso en consideracion en general el siguiente despacho de la Comision de Peticiones:

PROYECTO DE DECRETO.

El Senado y Cámara de la Nacion Argentina, etc.

DECRETA:

Art. 1.° Acuérdase al Senador por la provincia de Corrientes General D. Juan Madariaga, la licencia que solicita para aceptar la Comision que el P. E. le ha conferido en el Ejército Nacional en campaña.

Art. 2.° Comuníquese al P. E. y al solicitante.

Sala de Comisiones Buenos Aires, Junio 18 de 1865.

Correa—Llerena—Elias.

Fundado brevemente el anterior proyecto por el Sr. Elias, se puso en votacion, resultando aprobado por unanimidad tanto en general como en particular.

Despues de esto el Sr. Navarro, observó, que, con la ausencia del Sr. Madariaga, quedaba incompleta la Comision de Guerra, que era necesario integrar.

El Sr. Presidente espuso, que no teniendo presente cuales eran los Sres. Senadores que no pertenecian á alguna Comision, no podia en ese momento designar al que integraria la de Guerra, reservándose hacerlo en la próxima sesion; y terminó la presente á la una de la tarde, quedando los Sres, Senadores citados para el Sábado próximo por ser feriado el Juéves, y señalado como órden del dia para esa sesion el dictámen de la Comision de Hacienda sobre la solicitud del Sr. Hopkins.

Rúbrica del Sr. Presidente Provisorio.

Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Solicitadas.

LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS
DEMANDADA
ANTE LA CORTE FEDERAL

SÉRIE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN "EL URUGUAY"

Conclusion.

«La vecindad de una Provincia se adquiere «para los efectos del fuero....por tener en ella propiedades raices.» (Art. 11.)

Constituida la «Sociedad Entre-Riana» para comprar terrenos en la Provincia de Entre-Rios, como los demandantes mismo lo aseguran, é interponiéndose esta demanda precisamente por compra de terrenos que se supone hecha en la Provincia, pretendiéndose que le pertenece el dominio de una gran estension, es evidente que la «Sociedad Entre-Riana no puede ser considerada, para los efectos del fuero, sino como vecina de la Provincia de Entre-Rios, y que los demandantes á quienes no pertenece *originalmente* el alegado derecho, no pueden invocar otro fuero que el fue- [illegible] sus pretendidas acciones.

Bajo cualquier aspecto en que se mire este negocio, resulta, por lo espuesto, demostrado que la Suprema Corte no es competente para conocer y decidir en él.

Y no siéndolo, yo no puedo de manera alguna aceptar la discusion que se provoca.

Tanto menos lo puedo, cuanto que «La jurisdiccion de los Tribunales y Jueces Nacionales, determinados por la Constitucion, no es «prorogable sobre personas y cosas agenas «de ella, aun cuando las partes litigantes con- «vengan en la prorrogacion.» [Art. 1.° de la ley de 14 de Setiembre de 1863) porque no está en el arbitrio de los litigantes, dar á los Poderes Constitucionales atribuciones y facultades que la Constitucion no les ha dado.

Negada la competencia de la Suprema Corte, terminaria aqui el escrito que estoy encargado de presentar á V. E. si el articulo 75 de la ley citada no me obligase á oponer al mismo tiempo, y el plazo señalado por el articulo 72, todas las escepciones dilatorias que tuviere, segun las clasifica el articulo 73.

Cumpliendo, pues esa disposicion de la ley, debo poner al mismo tiempo que opongo la incompetencia, la falta de personeria bastante en el procurador que demanda, y los defectos legales en la forma de la demanda misma.

Quince eran los miembros de la «Sociedad Entre-Riana.»

Don Ruperto Albarellos.
« Juan Pedro Saenz Valiente.
« Juan Fernandez Molina.
« Juan Pedro de Aguirre.
« Nicòlas Anchorena.
« Tomas Manuel de Anchorena.
« Manuel de Arroyo y Pinedo.
« Braulio Costa.
« Marcelino Carranza y D. Pedro Trapani—que firmaron el poder conferido á D. Pascual Costa, en 9 de Julio de 1824, que se encuentra entre los documentos presentados por D. Enrique Yeteman.

El mismo D. Pascual Costa, segun resulta de la acta, fecha 25 de Setiembre 1824, presentada tambien por Yeteman.

Don Lucio Mansilla, segun resulta de la acta fecha 11 de Enero de 1825, que Yeteman ha presentado igualmente—D. Guillermo Parish Robertson.

Y la Sociedad «S. Lezica y hermanos,» de que eran miembros D. Manuel y D. Faustino Lezina.

No aparece Poder alguno otorgado por los sucesores de—

Don Ruperto Albarellos.
« Juan Pedro de Aguirre.
« Nicolás Anchorena.
« Tomás Manuel de Anchorena.
« Pedro Trapani y D. Guillermo Parish Robertson que han fallecido.

No parece tampoco poder alguno otorgado D. Pascual Costa y D. Lucio Mansilla.

Por la sucesion de Juan Fernandez Molina, no aparece mas poder que el otorgado por D. Juan Bernabé Molina que es uno de los númerosos hijos de D. Juan Fernandez Molina, faltando la representacion de los mas.

Por la sucesion de Dr. Felix Castro, aparece uno, D. Emilio Castro, en su nombre y en representacion de sus hermanos D. Luis, Da. Jacinta, Da. Aurelia y D. José Maria, segun el poder general que estos le confirieron en 26 Setiembre 1865.

Pero, habiéndose casado con posterioridad á esa fecha Da. Aurelia Castro, teniendo desde el dia de su matrimonio un representante legal en su marido, y siendo incapaz desde ese dia para contratar y estar en juicio sin la venia marital ó judicial, el Poder conferido anteriormente por ella á D. Emilio Castro, era un poder caducado, de que este no podia usar cuando usó y que no ha conferido por consiguiente la representacion de Da. Aurelia.

Por la sucesion de D. Marcelino Carranza, se presenta la sostitucion que hace D. Emilio Carranza, del poder que le habia aquel conferido.

Cuando la sostitucion que hizó, D. Marcelino Carranza habia fallecido ya, y su poder se habia estinguido en consecuencia.

Entre sus herederos hay una mujer casada, que no puede presentar en juicio, ni otorgar poder que confiera su representacion, sin obtener préviamente la venia marital, ó la venia supletoria del Juez.

Las sucesiones de D. Manuel y D. Faustino Lezica han otorgado indebidamente poderes, como antes lo espresé, para ejercer acciones que no son suyas; y yo no puedo, ni debo, reconocerles una personeria que, en todo caso, no pe teneceria á ellos, sino á los acreedores de sus padres que fallecieron concursados.

Todos los poderes conferidos á D. Emilio Carranza, y sostituidos por este en D. Enrique Yeteman, son para gestionar *ante las autoridades competentes de la Provincia de Entre-Rios*, como puede V. E. verlo en los documentos relativos.

Hay, pues, vicio de personeria en el Procurador demandante.

[illegible] sido otorgados; los usa para demandar ante la Suprema Corte de Justicia Federal, cuando ellos únicamente lo facultan *para gestionar ante las autoridades competentes de la Provincia de Entre-Rios*.

2.° Porque, siendo poderes especiales, que concluyen con el hecho para que han sido otorgados, y habiendose practicado ya la gestion ante las autoridades competentes de la Provincia de Entre-Rios, que fue el objeto para que fueron dados esos poderes han espirado ya.

3.° Porque los poderes exhibidos solo confieren la representacion de una parte diminuta de los miembros de la «Sociedad Entre-Riana.»

4.° Porque, entre los otorgantes, aparecen personas que no tienen interés en la causa, y á quienes no puede reconocerse una personeria que, en todo caso, corresponderia á otros.

Si la demanda hubiera de contestarse, si el juicio hubiera de proseguirse, yo no podria admitir á D. Enrique Yeteman como representante de los pretendidos actores, sin que presentase poder para deducir ante V. E., la guestion que hoy solo está autorizado para deducir «ante las autoridades competentes de la Provincia de Entre-Rios.»

Yo no podria trabar la discusion con él, sin q' presentase poder de todos los miembros de la «Sociedad Entre-Riana» ó de sus legitimos sucesores, ó sin que, por lo menos, citados todos al juicio, hiciesen categórica renuncia de sus acciones; porque, yo no podria esponer á la Provincia de Entre-Rios á que, despues de litigar con unos cuantos miembros de la «Sociedad Entre-Riana» representadas por Yeteman, tuviese luego que litigar con los otros que invocarian el principio *res inter alios acta.*

Yo no podria contestar á la demanda, sin que, declarándose, como corresponde, que los hijos de D. Manuel y D. Faustino Lezica no son parte en la causa, se citase en ella á los acreedores, de aquellos dos fallidos, para que interviniese en el juicio.

Los defectos legales en la forma de la demanda misma, son fáciles de mostrar.

La demanda es oscura y calculadamente ambigua.

Se pide en ella que V. E. obligue al Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, á respetar el contrato que celebró con la Sociedad q' se denomina al demandar «compradora de los terrenos de Entre-Rios,» y en cuya virtud se supone que adquirió ella la propiedad de cuarenta y cuatro leguas de terreno.

Por la primera parte del periodo enunciado parece que es una accion personal la que se intenta, á fin de obtener el cumplimiento del contrato, á fin de que, «el Gobierno de la Provincia sea obligado á respetar el contrato.»

Pero la mension que al final se hace de las cuarenta y cuatro leguas de terreno, cuya propiedad se supone adquirida, parece indicar que se intenta la accion real *revindicatoria* de esas cuarenta y cuatro leguas de terreno, cuya posesion no tiene, ni tuvo un solo dia la «Sociedad Entre-Riana,»

Esas dos acciones son diversas, diversas por su naturaleza misma, diversas por la materia que abrazan, diversas por las escepciones que pueden provocar, diversas por las personas cuya intervencion puede ser necesaria en el juicio. Y yo no podria contestar, en ningun caso, á la demanda, sin que se diga clara y categóricamente que es lo que se pretende.

Yo necesito saber si lo que se pide, es el cumplimiento del singular contrato que se invoca, es decir que se obligue al Gobierno de Entre-Rios á vender por ocho ó diez pesos cada legua cuadrada, todo el territorio de la Provincia.

Yo necesito saber si los caballeros representados por Yeteman, tienen la pretension de convertirse en los Señores feudales de la Provincia de Entre-Rios ó si, asustados ellos mismos de la enormidad de semejante pretension, circunscriben su demanda á las cuarenta y cuatro leguas de terreno, cuya propiedad se supone adquirida.

Ellos tienen el deber de decir sin ambajes qué es lo que pretenden. Hay una ley expresa que se los manda; aunque no la hubiera, basta el buen sentido para que se comprenda que sin estar claramente fijada en la demanda la materia que ha servido á la discusion de tema, la discusion no es posible.

Una demanda ambigua puede ser un acto muy hábil por parte del demandante; pero no es un acto legal, no es un acto franco ni leal.

Una demanda ambigua puede ser una red tendida al demandado, que deja el campo libre al demandante para estender ó limitar sus pretensiones, segun el giro que la discusion pueda tomar, segun las mayores ó menores probabilidades de éxito que el curso del deba- [illegible] las escepciones que, formando artículos de prévio y especial pronunciamiento, me corresponde oponer absteniéndome en consecuencia de contestar á la demanda.

A muy estensos desenvolvimientos se prestaban algunas. Los he omitido sin embargo, porque no he querido abusar de la atencion de V. E., y por que, en discusiones graves, no deben jamás los accesorios distraer el espíritu de su objeto principal.

Y en virtud de lo espuesto: A. V. E. suplico se digne resolver conforme á las conclusiones que dejo establecidas, condenando en las costas al Procurador de la demanda. Es justicia que imploro etc.

SECCION OFICIAL.

Tucuman, Mayo 28 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Con la apreciable nota de V. E., fecha 5 del corriente, se ha recibido en esta inspeccion la adjunta que espresa, siendo estos el presupuesto vijente para el corriente año, y el acuerdo general reglando el modo y forma que deben hacerse los giros.

Se ha instruido igualmente el suscrtto del contenido de la nota referida, y en contestacion debo decir á V. E., que cumplirá fielmente las instrucciones que se sirve trasmitirle en ella, relativas al lleno de la comision que se le ha conferido.

Con tal motivo, se complace el abajo firmado

FOLLETIN.

LOS

AMORES DE ALFONSO VI.

NOVELA

POR

MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INES DE POITIERS.

os camareros, les dijeron por qué se ban, y los camareros encojiéndose de hombros dejaron ir á los quisquillosos nobles y se quedaron guardando la tienda.

Con esto, es decir, con el escándalo, habia contado Sayda-Llemal.

VI.

Entretanto estaban frente á frente en el interior de la tienda, la reina y Seyda-Llemal.

Digamos á que habia ido especialmente la sultana á la tienda de Inés de Poitiers.

Se habia propuesto rescatar sus brazaletes.

Aquellos magníficos brazaletes, que el rey habia dado á su esposa para que se adornase con ellos, pues como esposa de Alfonso VI iba á recibir á la hija del sultan de Andalucia amigo y aliado.

Habia sido aquella una de esas ofensas que no perdona una mujer, y mucho menos una mujer que valia tanto, y que era tan enérgica como Sayda-Llemal.

La sultana habia sentido una terrible necesidad de venganza y para vengarse habia empezado por comprometer la honra de la reina, presentándose de noche, tarde ya, á la puerta de su tienda, segura de que, cuando la reina la oyese, loca desapercibida, ansiosa, la haria entrar sin reparar en nada.

VII.

Sayda-Llemal no se habia engañado.

Asi habia sucedido.

Estaba sola y sin que nadie pudiera inquietarla con Inés de Poitiers.

Y si alguien avisaba al rey, ¿qué la importaba?

Asi la escena seria completa magnífica.

Sayda-Llemal podia decirse que en aquellos momentos estaba tan loca como la reina, dispuesta á todo lo que sobreviniese, por terrible que pudiera ser.

VIII.

—¿A qué venis aqui? dijo la reina: ¿para qué me buscais?

—Me trae hácia vos mi destino, dijo roncamente Sayda-Llemal.

—Yo no sé, dijo la reina, quien sois.

—Vuestro amor y vuestro recuerdo, señora, dijo sombriamente Sayda-Llemal.

Y miraba de una manera terrible los brazaletes que aun llevaba sobre si la reina, de los que, por un instinto de celos no se habia despojado.

—Vos sois un demonio, dijo la reina.

—Y sin embargo, temblais de amor delante de mi y os extremeceis, y no sabeis si estais soñando ó despierta, y si yo soy una fantasma ó un ser vivo: ¿os acordais de la gruta de la selva de Arlanza?

—¡Ah! ¡yo no sé quien sois vos! dijo la reina palideciendo mortalmente.

—Tocad y ved, dijo Sayda-Llemal.

Y se acercó á la reina.

La reina retrocedió

Sayda-Llemal adelantó hácia ella, y la abrazó.

La reina lanzó un grito.

—¡Callad! dijo Sayda-Llemal, callad, porque si acuden creeran que hay aqui con vos á solas un hombre en medio de la noche.

—¡Apartad!

—No: tú me amas.... ¡oh! ¡si! ¡si! ¡tú me amas y eres esposa de Alfonso, de mi valiente, de mi noble Alfonso, de mi amor, de mi vida: tú eres una miserable, una mujer impura.

Sayda-Llemal habia pronunciado estas palabras con su voz de mujer.

La reina dió un grito y pretendió desasirse de Sayda-Llemal.

—¡Calla! ¡Calla! ¡las hermanas del rey estan cerca, y es necesario que no nos escuchen! ¡debemos entendernos las dos solas!

Y la voz de Sayda-Llemal era concentrada, sorda, opaca, sombria.

—¡Oh! ¡tú no eres D. Gaston! dijo la reina mirando con extravio á la sultana.

—No: yo soy Sayda-Llemal, la hija del sultan de Andalucia.

—¡Oh sultana! ¡sultana! exclamó doña Inés pugnando en vano por arrancarse de los brazos de Sáyda-Llemal.

—Si, si, te soltaré cuando haya cobrado prendas que son mias: prendas que te ha dado Alfonso, y con las que te has presentado á mi esta mañana, cristiana, escitando mis celos y mi venganza.

Y arrancó á la reina los brazaletes.

Cuando los tuvo, lanzó de si á la reina, que cayó de rodillas por el impulso de Sayda-Llemal.

Pero no se levantó.

Permaneció arrodillada.

—¿Qué te he hecho yo, dijo levantando la cabeza, con los ojos llenos de lágrimas, para que asi me hayas destrozado el alma?

—¡Qué me has hecho! ¿pues no eres esposa de Alfonso? dijo Sayda-Llemal, guardando los brazaletes en la limosnera del rey.

—¡Su esposa! dijo con vaguedad doña Inés; y luego, levantándose con enerjia, como quien despierta de un sueño, dijo con altivez: es verdad: ¡yo soy la reina!

—¡La reina adúltera!

—¡Mentira! tú has sido un fantasma, un sueño.

—Un sueño que has creido verdad: una mentira que has amado, que amas todavia.

—¡Ah! ¡el infierno está contigo!

—No, oye: Alfonso no sabia ni aun siquiera que tú existias, cuando ya me amaba: Alfonso habia ya ido conmigo ante el altar del Crucificado: Alfonso es mi esposo.

—¡Tu esposo!

—¡Qué importa que la bendicion del sacerdote no cayera sobre nosotros! aquello fué cosa de un momento más.

—Pero un hombre y una muger no son esposos, sino cuando los une la bendicion de un sacerdote; y tú.... tú llamas esposo á Alfonso tú has sido suya.

—¡No!

—¡No! ¿y por qué le buscas si no te debe tu honra?

—Me debe más que la honra, porque me debe el alma: porque le amo.

—Yo tambien: ¿qué importa que encubierta con una falsa apariencia, valiéndote de tu astucia de muger, me hayas hecho creer que yo amaba á esa mentira...esa mentira ha desaparecido, y yo no tengo amor, ni alma, ni deseo, más que para él: tú me has hechizado con esas malditas artes que conocen los árabes; pero tú misma has deshecho el hechizo.

—Tú amas ese sueño: estás oyendo mi voz de muger: sabes que el oscuro color de mi semblante es efecto de un jugo de yerbas que le tiñe; estás viendo mis largos cabellos de muger que se han soltado en mi lucha contigo, y aún tus ojos buscan fascinados mis ojos: aún ves en mi á don Gaston, y crece tu locura aumentada por tu desesperacion, al ver que don Gaston no existe: ¡Ah! tú estás vencida por mi. Alfonso te repudiará y será mi esposo.

—No, no: Alfonso me ama... anoche...

—Se engañaba y te engañaba... era que yo no estaba á su lado... pero hoy... hoy al verme ha enloquecido... lo ha olvidado todo... vive solo para mi y le espero esta noche.

—¡Ah! ¡no! ¡yo lo impediré!

—¡Tú! tú te has deshonrado ante los tuyos.

—¡Que yo me he deshonrado!

—Si: tus nombres han visto que un hombre, porque tal me han creido, ha entrado en tu tienda.

—¡Oh Dios mio! ¡pero no! ¡no! yo los llamaré, yo les deré, ese que creis hombre no lo es....es una muger, es la hija del sultan de Andalucia, disfrazada de hombre.

Y la reina gritaba.

Sayda-Llemal se dirigió á la puerta de la tienda para abrir.

Entonces la reina gritó.

—¡A mi caballeros! ¡á mi, á la riena!

IX.

Sayda-Llemal rompió entonces por la abertura de la tienda, y luego rompió por medio de los camareros espada en mano.

Aquellos servidores eran gente blanda que no servia para el combate.

Si hubieran permanecido los nobles dando la guardia á la tienda, Sayda-Llemal hubiera sido presa.

Esto hubiera producido un escándalo.

Pero completamente distinto del que produjo la desaparicion de Sayda-Llemal.

La pobre reina estaba loca.

—¡Era ella, decia, ella la miserable! ¡me ha robado! me ha injuriado! ¡es la hija del rey de Andalucia! ¡buscadla! ¡buscadla! ¡llamad al rey mi señor!

Los camareros no entendian una palabra de todo aquello: habian visto salir de la tienda de la reina á un hombre llevando un laud en una mano, en la otra mano una espada desnuda. La reina hablaba de una muger, y no veian á aquella muger.

Al cabo, aparecieron las infantas, despidieron á los camareros, y se quedaron solas con la reina loca.

X.

Era ya cerca de la media noche.

Alfonso VI no habia olvidado su cita con Sayda-Llemal, y esperaba con impaciencia que llegase la hora.

Llegó en fin.

Alfonso VI se envolvió en un tabardo oscuro, se caló el capuz y se encaminó al campamento de Aben-Abed.

Antes de llegar á él, salió de antre unos árboles un hombre y le dijo:

—¿Adonde vais?

—Al campo del rey Aben-Aben, contestó Alfonso VI.

—¿Os espera una mujer?

—Si.

—¿Sois el rey?

—¿Quién sois vos?

—El capitan del escuadron cristiano que sirve á la sultana doña Isabel.

—¡Yo soy el rey!

—Conozco vuestra voz, pero quisiera me dejárais ver el rostro á la luz de la luna.

—Mira, dijo el rey descubriéndose un momento, y volviendo á cubrirse.

—Sígame vuestra señoria, dijo Ferran.

XI.

Y guiando al rey, y dando una seña á los guardas árabes donde quiera que le detenian, le llevó á la tienda de Sayda-Llemal.

La sultana estaba sola, reclinada en un ancho divan.

Se habia quitado el traje de hombre, cambiándolo por un sencillo y bellísimo traje de doncella rica beduina.

Se habia lavado y habia aparecido la nítida blancura de su piel.

Sus ojos poderosos, sus largas pesteñas, sus pobladas cejas, sus cabellos ondulantes, partidos en dos anchas y largas trenzas, que caian por delante de su pecho, contrastaban magnificamente su negro é intenso color, con la blancura de su piel y con la túnica de cachemir que vestia.

No tenia sobre si mas joyas que unos sencillos aros de oro macizo en los brazos y en los piés.

Y sin embargo, Sayda-Llemal resplandecia, pero con ese resplandor la hermosura, que hace que en algunas situaciones veamos á una mujer como transfigurada, como divinizada.

Una hermosa y brillante lámpara, pendiente del centro de la tienda, que era magnífica, de cachimir blanca y bordada de oro y sedas de colores, iluminaba á Sayda-Llemal y dejaba ver junto al divan donde la jóven estaba reclinada, una mesa redonda en la que habia apilada en los columnas unidas las unas á las otras, una gran cantidad de momedas de oro.

Habia además en aquella mesa una limosnera abultada, sobre la cual se veia bordada una cruz de oro sobre fondo rojo.

—Te esperaba con impaciencia, Alfonso, dijo Sayda-Llemal con voz breve y acentuada, de una manera seca.

—Y yo me he desesperado, porque tardaba la hora de venir á verte, Isabel.

—Eres un amador muy afortunado, dijo Sayda-Llemal.

—¡Oh, si! tu amor es mi gloria, dijo el rey.

—Y el de Zayda-Sobeydah tu paraiso, y el de Inés de Poitiers tu infierno, dijo rápidamente Sayda-Llemal.

—¿A qué nombrar esas dos mujeres cuando vengo á verte enamorado?

—Dime, Alfonso: ¿cuántos amores te caben en el corazon? Ya veo, que en vez de hacerme yo cristiana, has debido hacerme tú musulman: asi podrias tener sin escándalo y sin remordimiento, cuatro esposas y un número infinito de hermosas esclavas; pero, ¿por qué siendo cristiano tienes tres amores, cuando debias tener uno solo?

El rey frunció el entrecejo.

La manera fria y sarcástica con que le hablaba Sayda-Llemal, le contrariaba.

—¿A qué me has llamado si pensabas hablarme así?

—Observo que no me has contestado á mi pregunta: ¿por qué tienes tres amores, Alfonso?

—¡Devaneos!

—¿Devaneo es amar á tu esposa, devaneo tu amor á Zayda Sobeydah, que te ha dado un hijo?

—¡Fatalidad!

—¿Y qué puedo yo esperar de tí, que no soy tu esposa ni te he dado hijos?

—¡Tú, Isabel, eres mi alma!

—¿Y por qué no te quedas solo con tu alma?

—La reina está apartada de mi: hace mucho tiempo que no veo á Zayda-Sobeydah.

—Sin embargo, tu reina está loca, y tu sultana Zayda-Sobeydah desesperada.

—Con Inés de Poitiers me enlazó contra mi voluntad, mi condicion de rey: mis amores con la sobrina de Al-Mamun, han sido obra del destino.

—¡Pero las amas!

—No: lo que siento por ellas no es lo que siento por ti.

—¿Conoces esa prenda? dijo la sultana, señalando la escarcela que estaba sobre la mesa.

—¡Ah! dijo el rey reconociendo la escarcela y recordando que la habia dejado olvidada en las habitaciones de Zayda-Sobeydah: ¿cómo ha venido á tu poder esa prenda?

—Yo tengo algo de maga, de hechicera, dijo sonriendo con amargura Sayda-Llemal. Pero toma esa escarcela, tómala Alfonso, y mira lo que hay dentro de ella.

El rey, trémulo y dominado por la situacion tomó la escarcela y la abriú.

—¡Tus brazaletes! esclamó el rey sacándolos de la escarcela.

—Si: mis brazaletes que llevaba puestos esta mañana tu reina, dijo Sayda-Llemal: los he rescatado, Alfonso.

—¡Has visto á Inés!

—Sí: y allá la he dejado loca: loca de amor y de despecho, porque sabe, sin que la pueda quedar duda, que su don Gaston soy yo.

—¡Ah! eres mi enemiga, Isabel.

—No: soy una mujer que te ama, que tiene interés por ti, que te conquista con la misma tenacidad con que tú conquistas á Toledo, y que aparta de su paso los obstáculos de la manera que puede.

—Pero eso empeño tuyo mancha tu honra.

—Repudia á una mujer que no te ama; enviala con su padre: quédate libre: en el punto á que han llegado las cosas, no puedes ni debes obrar de otro modo.

—Y bien, ¿y si mi divorcio de nada te sirve? ¿y si cuando yo pueda libremente tomar otra esposa, no eres tú la que yo elija?

—¡Oh! estás demasiado empeñado, Alfonso: te amo yo demasiado para que no seas mio: acuérdate además de tu horóscopo: tú no serás rey de Toledo hasta que seas mi esposo.

—Juegas á tu voluntad conmigo, como el viento juega con una pluma, Isabel, dijo rindiéndose á discrecion el rey.

—¡Oh! pero me lastimo, me veo obligada á hacer cosas muy terribles, y yo no tengo mal corazon, Alfonso: tú me obligas á hacer lo malo que hago: lee, lee una carta que encontrarás dentro de la escarcela, y estremécete.

El rey metió de nuevo la mano en la escarcela, encontró la carta de Sayda-Sobeydah, y la sacó.

Le acercó á la lámpara y se puso á leerla.

XII.

Sayda-Llemal observaba el semblante del rey mientras leia, de una manera intensa.

Sus negros ojos abarcaban en una mirada penetrante, la mirada del rey.

Vió que á medida que Alfonso VI leia, se conocia que en sus ojos aparecian lágrimas, que sufria, que gozaba, sin poder disimular ni su placer ni su sufrimiento.

—¡La ama! murmuró sombriamente Sayda Llemal: ¡no, no hay hombre que no ame á la madre de sus hijos!

Y el pensamiento de Sayda-Llemal se ennegreció.

—¿Qué has has hecho de esa desdichada? dijo el rey demudado el semblante.

—¡Yo! yo no la ha visto.

—¿Cómo tienes en tu poder esta escarcela y esta carta?

—Las he encontrado en las habitaciones de esa mujer, dentro de Toledo: pero ella no estaba alli: ¿quizá sabes dónde está?

—Me haces temblar.

—¡Ah! ¡no! ¡no tiembles! mi amor por ti no derramará una sola gota de sangre: la sobrina del rey Al-Mamun está muy cerca de ti, bajo tu amparo, en los alcázares de la infanta Galiana.

¿Y cómo fias sabido?

—Yo tengo buenos servidores, yo sé todo lo que pasa alrededor mio.

—¿Y has penetrado en Toledo?

—Si, por una mina que tu conoces muy bien.

—¡Oh! tengo miedo, Isabel: tu has turbado la paz de mi familia, y no he podido aborrecerte: te has apoderado de mis secretos, y en vano quiero irritarme contigo: en vano pretendo librarme de la tirania de tu amor.

—No te comprendo, Alfonso: yo creia que no podia amarse mas que á un solo ser.

—Y yo no tengo mas que un amor.

—¿Y como he de llamar á lo que sientes por esas otras dos mugeres.

—No lo sé; pero si ellas me hubieran suscitado las dificultades tuyas, si ellas como tú me hubieran combatido, yo las aborreceria, y á ti no puedo aborrecerte: nunca el pensamiento de tu amor, el recuerdo de tu sér entero, se aparta de mi, y nunca, nunca deja de parecerme un imposible.

—¡Ah! lo que sientes por mi es empeño.

—No: es amor: te veo y lo olvido todo: mi alma abrasada se refresca con la dufce armonia de tu hermosura: veo mi alma, mi vida, mi esperanza en tu mirada: gozo un placer divino contemplándote, y soy todo tuyo: ¿no es esto amar?

—¿Y por qué, dime, yo solo á tí te amo, solo en ti pienso, y tú amas á otras, Alfonso?

—Envuélveme en tú magia, defiéndeme de mi enemigo, satisface con tu amor y con tu hermosura, la sed de mi corazon y de mi alma; hazme olvidar entre el delirio de mi pasion, mis remordimientos; sé mia.

—Cuando Inés de Poitiers haya dejado de ser tu esposa; cuando Zayda Sobeydah haya dejado de ser tu manceba.

—¡Siempre la desesperacion! siempre la lucha!

—Has nacido para luchar y para desesperarte: eres rey: yo he nacido para envilecerme Alfonso: yo me he hecho cristiana para poder ser tu esposa: yo he sufrido por ti cuanto puede sufrirse: yo he estado á punto de caer deshonrada en tus brazos sin voluntad ni defensa por una traicion tuya. Acuérdate de aquella agua con beleño que encontré en aquel retrete de Tordesillas: acuérdate de aquella puerta secreta por donde aparecistes de repente ante mi: la providencia de Dios me salvó por aquel momento; pero tuve miedo de ti: mi padre estaba en tu poder, no tenia quien me defendiese: hui y me vi obligada á disfrazarme; vi que disfraz era perfecto, y celosa, enamorada y ofendida, quise estar á tu lado, y fué; tan bueno era mi disfraz, que tú mismo no conocistes: conocí á la reina, y la reina ofendida de ti no pudo resistir á mi seduccion yo la aborrecia y la aborrezco, porque aunque sin culpa, ocupa á tu lado, un lugar, que si me hubieses amado mas ó hubieras sido menos débil con tus vasallos, ocuparia yo: la reina se engeñó, me creyó hombre como tu y no pudo resistir á mi seduccion; amó á un fantasma, y este amor la ha vuelto loca y ha arrojado sobre tí una deshonra falsa, pero cuya falsedad no puede descubrirse. Inés de Poitiers no puede continuar siendo tu esposa: en cuanto á Zayda-Sobeydah, yo haré que no continúe siendo tu manceba: yo haré que no sea tu esposa: ¡llegará un dia en que cuando mires en derredor tuyo solo me veas á mi. Esto es amar, Alfonso; esto es sacrificarlo todo por un hombre: religion, padres, familia, dignidad, basta la conciencia. Y si apesar de todo, no me amases tanto que me hicieses tu esposa, ¡oh! yo no se lo que haria, pero pediria á Dios que trocara el amor que te tengo en aborrecimiento para vengarme de ti, para pedirte una terrible cuenta de mi desesperacion, y de todo lo que por ti he perdido. ¡Alfonso! ¡Alfonso! el destino nos ha unido al nacer, y en vano es cuanto los sucesos hagan para separarnos: nuestro destino lo romperá todo.

—Y entonces, ¿por qué no estrechar la distancia que nos separa?

—Lo que nos separa son esas dos mujeres; apártalas de ti.

—¡La reina!... la desdichada está separada ya de mi por su locura. No tardarán en llegar los enviados de su padre... y el divorcio... no puede tardar mucho. Pero mi hijo...

—Un hijo bastardo á quien se tiene lejos.

—Zayda-Sobeydah ha sido mia contra su voluntad, y mi conciencia....

—Esa ha sido una desgracia para ello.

—Si tú tuvieses compasion de mi, si envolvieses en mi felicidad mis remordimientos....

—Párteios conmigo y sufre como sufro yo.

—Eres incontrastable.

—Soy lo que debo ser, y seguiré siéndolo.

n presentar á V. E. el homenaje de respetos.
Dios guarde á V. E.
ANSELMO ROJO.
Junio 19 de 1865.
Publiquese.
PAZ.
Juan A. Gelly y Obes.

Tucuman, Mayo 28 de 1865.
Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.
Se ha recibido la nota circular de V. E., fecha 17 de Abril ppdo., en la que se sirve transcribir el decreto de S. E. el Sr. Presidente de la misma fecha, designando á cada Provincia el contingente de G. N. con que debe concurrir á la formacion del ejército nacional en campaña y disponiendo el nombramiento de los gefes que deben mandar.
El infrascrito queda asi mismo instruido de la prevencion que hace V. E. en el último párrafo de su nota, para proceder á la organizacion del batallon en el que interviene y en su mérito ha tomado las disposiciones convenientes para su cumplimiento.
Dios guarde á V. E.
ANSELMO ROJO.
Junio 19 de 1865.
Publiquese.
PAZ.
Juan A. Gelly y Obes.

Tucuman, Mayo 28 de 1865.
Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.
El abajo firmado ha recibido la apreciable nota de V. E., fecha 20 de Abril ppdo., y adjunto un número de la «Nacion Argentina» en el que se registran los decretos espedidos con fecha del dia anterior, determinando las fuerzas que deben movilizarse de cada Provincia y nombrando los gefes respectivos, dejando contestada la presentada de V. E., solo me resta ofrecerle las seguridades de mi alta consideracion.
Dios guarde á V. E.
ANSELMO ROJO.
Publiquese. PAZ.
Juan A. Gelly y Obes.

El Gobierno de la Provincia de—
Salta, Mayo 19 de 1865.
Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.
He recibido la respetable nota de V. E., de 17 del ppdo., en la que se sirve trancribir el decreto del Exmo. Gobierno, de esa misma fecha, designando los contingentes con que deberán concurrir las Provincias á la formacion del Ejército Nacional, las plazas que debe constar cada Batallon y los gefes que deben organizar y dirijir esas fuerzas.
Quedo impuesto de esas disposiciones, y espero las nuevas órdenes que se anuncien por el Ministerio de la Guerra, para proceder de acuerdo á ellas.
Dios guarde á V. E.
CLETO AGUIRRE.
Francisco Ortiz.
Junio 19 de 1865.
Publiquese.
PAZ
Juan A. Gelly y Obes.

El Gobierno de la Provincia de—
Salta, Mayo 19 de 1865.
Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.
Tengo el agrado de acusar recibo de la respetable nota de V. E. de 20 del pasado y el No. adjunto del diario «Nacion Argentina» en el cual se hallan insertos los decretos espedidos con fecha 19 del mismo y sobre los que V. E. se sirve llamar la atencion de este gobierno para los efectos que corresponda.
V. E. puedes descansar en la seguridad de que por parte de este Gobierno serán fielmente cumplidos en la parte queá el se refieren.
Dios guarde á V. E.
CLETO AGUIRRE.
Francisco I. Ortiz.
Junio 19 de 1865.
Publiquese.
PAZ.
Juan A. Gelly y Obes.

El General Alvarado:
Salta, Mayo 22 de 1865.
Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion Argentina.
Tengo la honra de avisar á V. E. que desde [illegible] do de las supremas resoluciones contenidas en el periódico «Nacion Argentina» No. 765 que V. E. se ha servido acompañar.
Sin embargo de que mi sentimiento patriótico espresado en comunicacion dirijida el 15 por el organo de la Inspeccion General me daba derecho á esperar una participacion activa en la lucha que el honor nacional hoy sostiene, acepto Sr. Ministro, la posicion que la sabiduria del Gobierno me señala en la Inspeccion de Guardias Nacionales de esta Provincia y la de Jujuy, aplicando mis esfuerzos al cumplimiento, de las altos fines q' en á dicha resolucion se han tenido en vista.
Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer al Sr. Ministro mi respetuosa consideracion.
Dios guarde á V. E.
RUDECINDO ALVARADO.
Junio 19 de 1865.
Publiquese.
PAZ.
Juan A. Gelly y Obes.

Departamento de Hacienda.
Buenos Aires, Junio 19 de 1865.
Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado lo siguiente:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de
LEY.
Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para pagar en fondos públicos de la Nacion la cantidad de *doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos* que se han liquidado á favor de la casa Mauá y Ca por los cupones del empréstito de 1.° de Octubre de 1860 que dejara de pagarsele desde Mayo del año 61 hasta Noviembre del 62.
Art. 2.° Los fondos públicos que se den en pago de esta cantidad, solo llevarán interes desde el trimestre inclusive en que se haga la inscripcion, cortándose de ellos los cupones anteriores.
Art. 3.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á los diez y seis dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.
Valentin Alsina. José E. Uriburu.
Carlos M. Saravia. Bernabé Quintana.
Secret. del Senado. Secret. de la C. de DD.
Por tanto cúmplase, comuniquese, publiquese y dese al Rijistro Nacional.
PAZ.
L. Gonzalez.

NACION ARGENTINA
Junio 20 de 1865.

La fuerza del despotismo.
Maquiavelo, que era un politico inmoral, pero que era un gran politico, es el que ha formulado como doctrina el sistema de sojuzgar los pueblos, desenvolviendo todas las tesis corrompidas de los tiranos en su famoso libro del *Príncipe*, que con razon se ha reasumido, en punto á moral, en esta máxima: todos los medios son buenos, si llevan á un fin bueno, y es bueno todo fin con tal que sea grande; y en punto á politica, en esta otra: Dividir para reinar. Criterio absoluto de esta moral y de esta politica: el éxito.
No vamos a discutir á Maquiavelo.
Recojamos solamente de su libro, la teoria de provocar la division para asegurar el despotismo, a fin de establecer nuestro raciocinio.
No abarca únicamente este precepto el sistema planteado por las naciones fuertes, que para dominar á los débiles encienden las rencillas, los ódios y las guerras, que las despedazan entre si y las entregan indefensas en poder del enemigo, y que las ataca, ó las obligan á solicitar la proteccion del poderoso, que las ampara como el lobo al cordero.
Abarca tambien los resortes principales de la politica interior establecida en un pais cualquiera, por el hombre, que pretende el despotismo.
Su tactica consiste en dividir al infinito la sociedad, que por lo menos, á estar compacta y unida, le opondria una fuerza de inercia, dificil de arrollar por la violencia ó los amaños de un hombre solo ó de un partido, y dispersando de este modo el elemento popular, espone cada individuo aislado y sin la proteccion de la mayoria bajo la amenaza constante del terror.
Disuelta la colectividad, es fácil sojuzgar cada individuo con prescindencia de los demas. De esta manera se introduce el terror, que es el alimento de todas las tiranias.
Maquiavelo templó sus doctrinas del *Príncipe*, en otras obras; y al recorrer los circulos del derecho, no pudo ocultarse á su mirada penetrante y robusta, que la reaccion mas eficaz contra la division del pueblo, era la division del poder.
Dos entidades puestas la una en frente de la otra, no pueden fundar su predominio respectivo, sobre base mas firme que la division, que entraña la debilidad del elemento opuesto. Así, cuando se quiere que domine el gobierno, se divide el pueblo: cuando se desea que domine el pueblo, se divide el gobierno.
Mejor dicho: la sociedad regularmente organizada, no se apoya en el predominio absoluto del pueblo, sino en el justo equilibrio de la autoridad con el gobernado.
Los pueblos por la diversidad que es inherente á su naturaleza, no son naturalmente activos. Su accion permanente, es la suma de la accion individual. Cuando los pueblos obran colectivamente, lo hacen bajo la impresion y prestijio de una iniciativa que interesa su pasion.
Los gobiernos, al contrario, tienen una gran fuerza de actividad. Representados en corto número de personas, que viven en contacto intimo y frecuente ó continuo, las voluntades se armonizan facilmente, y su accion es poderosa, irresistible casi. Esto cuando no se encarnan en una sola persona, en cuyo caso se necesitaria para resistirles toda la vehemencia de una asociacion, punto menos que quimérica.
Y la llamamos asi, porque no es posible que la asociacion haga una resistencia eficaz, que sea larga y conserve el estado normal. Cuando la accion del poder ultrapasa sus justos límites, los pueblos no guardan, no pueden guardar término medio: obedecen ó se insurreccionan. En el primer caso son victimas, en el segundo, sacerdotes armados, que revindican la justicia y recuperan su derecho perdido ó postergado.
Si tal es la fuerza de los gobiernos, y si los pueblos por su propio modo de ser, están generalmente coartados para dominar de su parte, se sigue, que á fin de neutralizar el escesivo vigor de un elemento, que perjudica al otro y de colocar los gobiernos en condiciones análogas á las que son inherentes á los pueblos, importa establecer la division de los poderes.
Platon que, contemplaba al mundo desde las regiones de la metafisica, y que al adquirir las adivinaciones filosóficas, que le han valido el dictado de *divino*, deducia de su prodigioso silogismo abstracto un sistema social defectuoso, porque lo hacia reposar en las relaciones de los fenómenos superiores de la conciencia con los de la vida práctica, lo mucho que podia esperarse de quién se debia la verdad á su propio esfuerzo, arrogante y claro como los rayos de la luz, vislumbró tambien en el fondo de la politica real, producida por la humanidad con todos sus defectos y sus virtudes, este punto de equilibrio, que pasó de él á Aristóteles, y llegó hasta la edad moderna, á través de la filosofia y de las letras latinas.
Montesquieu lo formuló en sus preceptos rajantes, deduciéndolo de sus análisis, severo como una ecuacion.
De entonces acá, la division de poderes es dogma para todo pensador sério y para todo politico honrado y leal. Todos afirman á porfia, que la reunion en una sola mano de estas tres facultades, cuya totalidad forma el poder propiamente dicho, á saber: legislar, juzgar, ejecutar, equivale á dar una suma inmensa de actividad y una fuerza de predominio desastrosa á la autoridad, que implicita ó esplicitamente es la encarnacion del pueblo, ó de lo contrario, es nada, es un hecho accidental, un abuso, una excrecencia, una monstruosidad fisiológica.
Aceptada la verdad matriz de toda politica, la soberania popular, la division de poderes es lógica, la gradacion de autoridad se establece por si misma con evidencia y en sus formas prácticas.
Para observarla, tómese por tópico la Constitucion de Norte-América ó la nuestra, porque son sin disputa las dos mejores Constituciones del mundo.
Ellas dividen los poderes, derivando aisladamente los dos principales de la misma fuente originaria de soberania y el tercer poder, de la atribucion combinada y concurrente al efecto, de los dos primeros.
El poder legislativo viene del pueblo. La representacion nacional emana del sufragio popular. [illegible] El Presidente de la República emana de una eleccion popular de dos grados.
Y por el caracter especial que reviste la institucion, tan nueva como grande, de la justicia federal, el poder que la ejerce, emana de la autoridad combinada del Ejecutivo, que viene del pueblo, y del Senado, que representa la soberania de los Estados en la República, la diversidad en la unidad.
Profesada en principio la soberanía del pueblo, no es lógico otro sistema, á no ser que se planteára el peligroso de la eleccion directa de todos tres poderes.
Todo lo que de esto se aparte, es confusion, unidad de fuerzas otorgadas al gobierno; y por consiguiente, despotismo.
Rousseau, al confundir la democracia con la demagogia, dijo, que era ruinosa, porque encerraba en una sola mano, la mano del pueblo, el ejercicio de todos los poderes. El terror fué una prueba de que, aceptada dicha confusion, tenia razon Rousseau.
Y como quiera que el único sistema que salva regularmente este peligro, es el sistema indicado, porque es el único lógico y sin peligros, deducimos de aqui, que, contrariándolo, se contraria el régimen de la libertad, y se funda el despotismo ó el desórden, que tarde ó temprano lo produce á su turno.
La fuerza del despotismo, es, por consiguiente, la union de los poderes.
Tal es el vicio radical de la Constitucion del Paraguay, que hace reposar la tirania, no en el hombre, sino en la ley: la justifica y la perpetúa.
Vamos á limitar nuestra observacion de hoy, á los términos mas generales. Otros puntos de vista se ofrecen, que hoy no tenemos ni la mente ni el tiempo de tocar.
En el Paraguay no existe ley alguna, que reglamente las elecciones de un modo prudente y capaz de asegurar la libertad y la realidad del voto público. Un articulo de la Constitucion, pone las elecciones bajo la salvaguardia del Gobierno, y establece como norma para practicarlas, segun sus propias palabras, «el sistema acostumbrado.»
Este sistema, es el que presidió á la convocacion de los primeros Congresos y el que concedió al Dr. Francia la investidura perpétua del poder dictatorial.
El Congreso elige al Presidente de la República.
Los vicios de esta organizacion aparecen como de relieve.
Supóngase que el Congreso ejerce plena soberania. Entonces el Poder Ejecutivo viene á depender del Poder Legislativo, que le dá forma y del cual emana directamente y emanando á su vez el judicial del Ejecutivo, sin intervencion de los legisladores, tenemos, que todas las ramas del gobierno provienen de un solo tronco, y que la justicia se encuentra á una inmensa distancia del pueblo, fuente de la soberania y objeto final del Poder inaccesible.
Entonces la energia social se reasume en un circulo mal elegido, que se llama Congreso y escamotea la libertad.
Pero no es este el caso práctico del Paraguay. Alli la eleccion se practica con intervencion directa del Poder Ejecutivo, y la legislatura viene á ser una oficina del gobierno, que reproduce al infinito la misma investidura en la misma persona, como los hechos lo demuestran, persona que se constituye, con la simple observacion de la ley, en árbitro de la vida del soberano.
El árbol se prueba por sus frutos, ha dicho el Evangelio. El sistema electoral del Paraguay no puede exhibir otro fruto, sino tres gobiernos vitalicios.
Este fruto no es casual: es lógico. El hombre hecho poder, no trabaja sino por el instinto de conservarse. Francia se *conservó*. Lopez se conservó. Su hijo se conserva, y todos los gobernantes del Paraguay se conservarán, mientras que no se les arrebate la tremenda autoridad de presidir los comicios, como lo establece la ley orgánica de la nacion.
La Constitucion que reune en una sola mano las tres ramas del poder, es una Constitucion dictatorial, porque esa reunion es la fuerza propia del despotismo; como dejamos demostrado; y basta para persuadir de la verdad de nuestro aserto: que la del Paraguay las reune, el considerar, que legaliza el sistema electoral de Francia, y deriva al Presidente, del Congreso y á la justicia del Presidente.
Es el establecimiento legal de la tirania, á la cual llega por medio de un rodeo maquiavélico.
La Constitucion del Paraguay partió de un hecho consumado: la tirania de Lopez, para llegar á otro hecho vicioso: la tirania permanente.
La organizacion relativa de los poderes públicos, encierra todavia otros defectos, que siendo mas prácticos, son mas tangibles.
Los espondremos en otra oportunidad.
Baste por hoy, lo que dejamos probado. La fuerza del despotismo consiste en la mezcla de los poderes en una sola mano. La Constitucion del Paraguay la establece. Luego, es necesario borrar esa ley ó resignarse á que sea eterno el cacicazgo en aquella hermosa region de la América latina.

Estudios sobre el Paraguay.
El libro anunciado hace algun tiempo por uno de los redactores de este diario, se ha puesto en circulacion desde ayer.
Ese libro encierra un paralelo y consigna una esperanza.
Su doctrina reducida al término mas conciso, es la siguiente: El Paraguay necesita del auxilio de la civilizacion argentina y de sus aliados, para restablecerse en el camino de que fué arrancado por la tiranias.
El *Ensayo histórico* sobre los comuneros, contiene el estudio de lo que fué el Paraguay en punto á instintos liberales y á nérvio popular, y de los antecedentes politicos, que que daban en su historia al desaparecer el reinado del gobierno colonial de sobre la faz de Sud-América.
El *Apéndice* que sigue, contiene una reseña de la decadencia del Paraguay y en él se ensaya una esplicacion de sus causas y el análisis de los recursos de la tirania para fundarse, y conservarse por sus propias fuerzas, despues de defraudar al pais de sus derechos, agotando para conseguirlo, las fuentes de la civilizacion paraguaya.
Con este motivo, se espone en él un resùmen de reflexiones sobre la Constitucion, que presentan en una forma, que no es compatible con la prensa periódica, las apuntadas en este diario.
El autor, al anunciar su libro, solo se propone reclamar la benevolencia y proteccion de sus lectores de la *Nacion*, para una obra de buena voluntad.
Se encuentra á venta en las principales librerias de la capital y en la oficina de avisos de la *Nacion*.

Teatro de la guerra.
Campto. general, Esquina, Junio 13 de 1865.
Con el mayor placer acuso recibo de su apreciable del 31 del pasado, contestando á una mia, del 25, pero no á la de fecha 2 ó 3 de este, que tambien escribí á V.
El 29 llegamos á este punto, de donde marchamos (segun órden del dia de hoy) mañana á incorporarnos al General Urquiza, el cual, se cree, está ya reunido con el General Cáceres, á veinte leguas al Este de este punto.
Los paraguayos ocuparon á Goya el 3, y segun las últimas noticias, se sabe positivamente que la han abandonado, volviendo á pasar el Sta. Lucia, donde se les debian de incorporar 7,000 hombres mas que, segun varias personas, son los que venian en proteccion de ellos cuando los derrotamos en Corrientes. Ahora bien, ellos tienen 24 á 25 mil hombres, nosotros tenemos 4,000 hombres de linea y 30 piezas de artilleria; si nos reunimos con los Generales Urquiza y Cáceres, que tendrán de 18 á 20 mil hombres, tenemos suficiente para derrotarlos, pues si en Corrientes peleamos 600 contra 1,800 y los derrotamos en las posiciones que ellos ocupaban, con mas razon los derrotaremos ahora; y si como ellos dicen (que lo dudo), que nos van á esperar para darnos la batalla entre el Santa Lucia y Goya, campo abierto, mas seguro será nuestro triunfo, porque es preciso para pintar el valor de nuestros soldados, haberlos visto como pelearon en Corrientes y el entusiasmo con que estan por pelearlos otra vez.
Nada mas de notable, pero si sucede lo que le digo, no tenga duda que antes de pocos dias un segundo triunfo coronará las armas argentinas.

La víctima del deber.
Algunos de los muchos amigos que tiene en esta el Coronel Murature, Gefe de la Escuadra Argentina, estuvieron á visitarlo ayer apenas supieron que el Guardia Nacional se hallaba en el puerto.
El viejo patriota hizo á sus huéspedes los honores de la hospitalidad, dejando entrever, á pesar de su noble y franca sonrisa, la tristeza profunda que despedaza su alma.
Se conoce que el dolor está vivo, punzante [illegible] nos espacio que el que se necesita para olvidar, al hijo de su sangre y al esposo de su hija, ambos jóvenes, bellos, populares, que podian aspirar á un porvenir envidiable, y que apenas han cogido la primera corona de gloria, han caido heridos de muerte, para no levantarse sino bajo la evocacion de los que aman su triste y dulce memoria.
Quien ha esperimentado pérdidas de ese tamaño, tiene derecho de llorarlas eternamente.
Alejandro y Sagari, muertos en honor de su creencia, merecen ser sentidos con la intensidad de los golpes irreparables.
Por eso el dolor del viejo soldado, cuya vida ha sido una perpétua tortura, sale del corazon sin dejarle fuerzas para ocultarlo.
II.
A pesar de ese hondo sufrimiento interior, que puede leerse al través de una forzada jovialidad, el Coronel Murature va otra vez á ocupar el puesto que la patria de su adopcion y de su amor le señala.
No oculta su dolor, porque no puede ocultarlo; pero lo acalla, pero ante el deber que le manda devorar en silencio sus desventuras domésticas, se resigna, se sacrifica y va adelante.
¿Qué va á buscar?
Las almas desoladas como la suya, no tienen que buscar en la tierra.
Gloria, fortuna, poder, nada de esto alivia el peso de las hondas angustias.
Pero el Coronel Murature tiene todavia nobles y grandes cosas que ambicionar.
Aun tiene un hijo, último gajo que la adversidad no ha tronchado de su triste vejez.
Es preciso que ese hijo sea el verdadero reflejo de una vida gastada en nobles sacrificios.
Que la rama crezca con la misma savia generosa del tronco.
Despues de ese jóven, arrastrado por un instinto de raza á la vida azarosa de las armas, le queda todavia al noble anciano una mision generosa, la misma que cumplió, en venganza de su suerte, sobre los humeantes escombros de Paysandú.
Quién fué el verdadero héroe en aquel pedazo de tierra, estrecho ya para contener tan inmensa cantidad de cadáveres, no fué Gomez, no fué Flores; fué Murature, que precipitándose sobre la plaza sitiada en medio del furor de un combate sangriento, escudó con su cuerpo y salvó con su influencia, centenares de vidas que habrian sido indudablemente inmoladas en aquel instante.
Este rol santo, que vale por todos los laureles que los guerreros recogen empapados en sangre, es el que nuestro noble amigo puede tener ocasion de desempeñar todavia.
III
Solo hay un remedio para poder aliviar las grandes desventuras de la vida: consagrarse al bien de los hombres.
El Coronel Murature no podrá curar sus heridas, pues son heridas del alma, pero podrá esperimentar los dulces consuelos que proporciona el hacer bien y el contribuir de alguna manera á la dicha de los demas.
Evaristo Carriego.
(Del *Litoral*.)

Penitenciaria.
Al congreso.
Articulo comunicado.
Tenemos que lamentar que hasta ahora nada se ha hecho en toda la República sobre estos establecimientos, y todas las provincias están enteramente destituidas de un sistema regular de penitenciaria; ni siquiera se observa la division de los reos criminales y correccionales, detenidos y sentenciados; todos viven juntos, confundidos en las cárceles, y lo que es peor, los jóvenes con los mayores de edad, para acabarse de corromper.
Respecto del antiguo régimen, solo existe la mejora del cuidado alimenticio (en algunas partes) higiene y policia de las cárceles, pero nada de moralidad y costumbres; el ocio y la reunion, mas los corrompe y se contajian sus vicios. No existen presidios, y no hay mas pena que cárcel simple ó trabajos públicos en las ciudades.
Se ha cometido antes, tambien, la torpeza de condenar criminales famosos al servicio de las armas de linea, como una pena juridica ó de ordenanza; pero como hoy el ramo de guerra y la organizacion y servicio militar pertenece exclusivamente al gobierno nacional, ya las provincias no pueden hacer eso, y el gobierno nacional ha adoptado otro sistema de enganches para la organizacion de ejércitos de mar y tierra.
Segun el régimen actual de gobierno, la administracion de justicia, está reservada á cada provincia dentro de su jurisdiccion, y al gobierno nacional le toca en el territorio federalizado, y en toda la República, en la materia de la justicia federal, por medio de los Tribunales nacionales de Seccion—Resulta de esto, que á escepcion de Buenos Aires, las demas provincias carecen de recursos para establecimientos penitenciarios como se debe, y siempre estarán mal servidos; y por lo que respecta al gobierno nacional, no podrá hacerlo en cada provincia si lo necesita; por que son pocas y raras las causas criminales de la competencia nacional que tengan que juzgar los jueces de seccion, y las mas serán correccionales.
He ahí el grave inconveniente económico, que para allanarlo seria necesario una combinacion ó acuerdo de las provincias, para una organizacion especial y mixta del sistema penitenciario, que á nuestro juicio es el único y exigiria la division judicial de toda la República en distritos, como de Cuyo, al norte, al centro y al litoral, haciendo centros en cada uno, como en Mendoza, Tucuman, Córdoba y Santa-Fé ó Paraná, estableciendo en ellos, las casas penitenciarias, á donde debian remitirse los presos del respectivo distrito, por que seria imposible mandar por tierra desde puntos muy distantes, y tambien imposible establecer en cada provincia la penitenciaria.
Ademas: se podria simplificar este proyecto bajo de dos condiciones: 1.ª dejando á cada provincia el cuidado de la justicia correccional y detenidos, y solo remitir los reos criminales sentenciados; es decir, que se reducirian á eso solo las cárceles que hoy tienen y con menos gasto: 2.ª sirviendo la penitenciaria general del distrito para todos los reos condenados por la justicia nacional y provincial sin distincion, que equivale á nacionalizar los establecimientos penitenciarios.
De otro modo, es imposible esperar que cada provincia, ni dos ó tres, puedan hacerlo; ni al gobierno nacional le toca sino en el territorio federalizado; y el pais seguirá careciendo de la institucion mas necesaria para satisfacer la justicia y mejorar la moral y costumbres. Y lo mismo sucederia bajo la forma de gobierno *unitario*; porque la dificultad consiste en la falta de recursos, y principalmente en las grandes distancias mediterráneas, para centralizar en un punto la organizacion del sistema penitenciario: asi sucede tambien en el Perú, donde es necesario establecerla en tres ó cuatro puntos ó distritos judiciales, Lima, Moqueguá, Cusco, Trujillo etc., para que pueda atenderse todo la República.
Estos establecimientos, importan tanto como colegios de educacion, y son menos costosos bajo de dos suposiciones; 1.ª y principal, que es requisito esencial del sistema, hacer trabajar á los presos y destinar una parte ó la mitad del salario que ganan, para indemnizar los gastos del establecimiento, y lo demas se reserva en una caja para formar un fondo y entregárselo cuando cumpla su condena el reo y quede en libertad: de manera que no trabaja por pena ó castigo solamente, y se le exige algo por los gastos que ocasiona en la subsistencia y aprendizaje de un oficio, como sucede en los colejios.
2.ª Que los gobiernos de las provincias deberian contribuir con la remision de los presos á su costa, y alguna cuota moderada segun el número de presos que manden, para ayudar á los gastos. Sobre estas bases que dejamos sentadas, creemos que seria muy fácil el establecimiento de la penitenciaria, aun en el estado del régimen actual de gobierno; y ojalá que estas ideas tengan buena acojida en los lectores, y en los hombres públicos y representantes de la Nacion.
Vamos ahora á trazar un ligero bosquejo sobre la necesidad de estos establecimientos y réjimen administrativo.
Su objeto y clasificacion.—Las penitenciarias son los establecimientos ó casas con dos objetos: para los detenidos ó presos con causa pendiente, mientras son juzgados y sentenciados; y para los que cumplen su pena ya sentenciados. En el primer caso, solo tienen por objeto la custodia y seguridad de los reos; en el segundo caso, sirven ademas, para que cumplan las penas á que estan condenados. Por esto es que con los primeros no se puede usar de prisiones, ni de ninguna medida mortificante, no siendo indispensable esclusivamente para evitar la fuga, y segun la gravedad y peligro de ella. Los segundos, tambien deben ser tratados de un modo que su padecimiento no se aumente ni agrave mas, del que están condenados á sufrir por la ley; y ni un dia, ni una hora mas del tiempo designado [illegible] casos.
1.° Correccionales, cárceles simples y presidios: las de correccion son donde cumplen su condena los detenidos ó arrestados por faltas ó delitos leves; y debe haberlas en cada distrito municipal. Tambien pueden servir para custodiar alli los criminales que se aprehenden momentáneamente, mientras son trasladados á las cárceles respectivas; pero en tales casos, deben ser colocados con separacion de los otros.
2.° Las cárceles simples sirven para custodia de los reos con causa pendiente y tambien para cumplir las condenas de arrestos ó clausura temporal; debiendo igualmente estar separados unos de otros.
3.° Los presidios son los establecimientos, propiamente dicho, penales, destinados para satisfacer las penas que los reos han merecido por la sentencia judicial... *Intervencion Judicial*. El órden de prisiones corresponde á las autoridades administativa y judicial: á la primera, corresponde el réjimen interior y la administracion económica: á la segunda, los autos de prision y todo lo concerniente al juzgamiento; poner incomunicados ó comunicados á los reos; cuidar de la seguridad y de que se cumplan las condenas y las providencias judiciales.
Para esto tiene el derecho de inspeccion y visita en todas las casas penitenciarias, y dar proteccion á las quejas justas, y levantar padecimientos indebidos, aunque sean presos detenidos ó causados por otra jurisdiccion civil, eclesiástica ó militar. En las visitas deben asistir á mas del vocal semanero del Tribunal Superior, los jueces inferiores respectivos de los reos, fiscales y promotores, defensores, procuradores y escribanos de las causas.
En los lugares donde no hay cortes superiores, hacen la visita y presiden los jueces de primera instancia y de paz, con los funcionarios subalternos. Se debe llevar un libro de actas de visitas de cárcel, donde consten las circunstancias ó hechos notables que ocurran; y serán autorizadas por el escribano y rubricados por el presidente ó jefe del tribunal. Segun la lejislacion española, habia dos visitas jenerales al año, para Navidad y Domingo de Ramos, con asistencia de los vireyes y toda la audiencia.
Réjimen administrativo—A la administracion corresponde todo lo concerniente al réjimen interior y economia, por consiguiente la seguridad, comodidad y tratamiento de los presos, la policia y disciplina, la salubridad, moralidad y todas las medidas para mejorar las costumbres, y procurar que se conviertan en miembros útiles á sus familias y á la sociedad, que es el fin principal de la justicia.
Con este objeto se deben: primero construir edificios, consultando no solo la seguridad, sino que estén situados fuera del centro de la poblacion; y que tengan mucha estension para establecer departamentos separados, talleres de trabajo, enfermeria, oratorio, cocinas, baños, patios, habitaciones para los alcaides, dependientes y cuerpo de guardia.
2.° Siempre que se pueda, debe haber casas especiales destinadas para mugeres y para los jóvenes menores de 18 años, y estando en una misma casa, se debe al menos hacer que ocupen departamentos separados los hombres y las mugeres, los mayores de edad y los jóvenes en ambos sexos, los que estén detenidos ó causa pendiente y los sentenciados de delito grave que estén cumpliendo su condena: y en fin, tampoco deben mezclarse los que estén por causas politicas.
3.° Debe haber médico y capellan que suministren a los presos los auxilios corporales y espirituales: y que se instruyan en los rudimentos de la doctrina y de moral religiosa y social; y procurarles tambien la lectura de buenos libros, que aprendan á leer y escribir los que no sepan.
4.° Debe haber mucha policia de salubridad, seguridad y órden—Para lo primero, debe haber mucha limpieza y aseo, ventilacion y asistencia medicinal: para lo segundo, debe haber una estremada vigilancia para evitar la ocultacion de cualquier arma, lima ó herramienta, ni cuerda siquiera en la habitacion que pueda ocasionar suicidio; pasar lista y registrar todo lo que se les introduzca de afuera de alimentos ó vestido: para lo tercero, se debe prohibir el uso de los licores espirituosos, toda clase de juego y otros vicios perjudiciales, castigando severamente las infracciones; tampoco deben tener los presos dinero, depositando en la caja del establecimiento el que puedan adquirir con su industria.
5.° Los alcaides deben ser personas escojidas, hombres ó mugeres, y con todas las condiciones para desempeñar un empleo tan delicado—De su conducta casi depende que las cárceles sean útiles, y la reforma de costumbres en los presos; son como los maestros de educacion, que los tienen siempre al frente bajo de su poderosa influencia—Dependen respectivamente en sus funciones de la administracion y de la autoridad judicial, con ambas deben entenderse y dar los partes necesarios de las cosas ó exigencias que ocurran, y cumplir los reglamentos que deben darse por ambas autoridades.
Deben llevar un registro prolijo donde consten los nombres de los presos, su edad, estado, profesion, patria, la autoridad de quien procede la prision, y la sentencia condenatoria ó el auto de libertad, cuyos registros concluidos deben pasar y conservarse en los archivos de los tribunales.
Trabajo de los presos.—Pero la necesidad mas imperiosa y mas benéfica es evitar la ociosidad á los presos, y darles ocupacion útil y lucrativa para ellos mismos; que al mismo tiempo que sirva para moralizarlos y mejorar sus hábitos, les produzca, tambien el aliciente del lucro en vez de mirar el trabajo como la satisfaccion de una pena. Con este objeto se han establecido *panópticos* y sistemas penitenciarios, que han dado los mejores resultados en Europa y América. Chile nos ofrece un modelo de esta naturaleza muy adelantado, por el estilo de los Estados-Unidos que es donde hay mejores establecimientos; y hemos tenido el placer de conocer bien el de Chile y visitarlo en 1856.
Lo sustancial sobre este punto es que en todas las casas haya talleres de distintos oficios, con sus directores para todos los presos de ambos secsos; y los jóvenes elijan segun su inclinacion, la ocupacion y oficio que les guste. Los que están con causa pendiente, tienen la libertad de ocuparse en la labor que mas les convenga, y de utilizar el producto de su trabajo pagando el gasto de su mantencion. Los sentenciados trabajan para el Estado en obras públicas, fuera de las casas ó dentro de ellas, en los talleres y trabajos que mas convengan al Gobierno; pero los que profesan algun oficio ó quieran aprender lo eligen.
Aplicacion del salario.—El producto de su salario se aplica primero á indemnizar la responsabilidad contraida á particulares procedente del delito: 2.° para indemnizar los gastos del establecimiento: 3.° para formar un fondo de reserva ó capital para darles cuando cumplan su condena. De manera que viven los presos con mas comodidad; y los mas salen con algun oficio ó profesion para subsistir, que antes no tenian ni sabian, y tambien con algun principal para trabajar; por consiguiente, moralizados, y tres cuartas partes lo menos, no serán incorregibles. El mismo sistema se observa en los establecimientos de mujeres con la diferencia que no salen á trabajar á fuera, y se ocupan dentro en las labores propias de su secso.
Ramon Ferreira.

NOTICIAS DIVERSAS.

Noticias de la guerra.
Por el vapor *Feliz Colon* entrado ayer procedente de la Esquina y por el *Iniciador*, procedente de la Concordia, recibimos las noticias siguientes:
El dia 10 de Junio los paraguayos forzaron el paso de San Borja y pasaron en número de 5000 hombres, haciendo retroceder la poca fuerza de infanteria que alli se hallaba y que se batieron heroicamente al mando del Coronel Asumpçao.
Esta fuerza se reconcentró con algunos riograndeses armados, los que ya formaban 2600 hombres.
Mas los paraguayos pasaron mas jentes y tomaron la Villa de San Borja. Las noticias que el General Osorio recibió el 16, dicen que pasaron con frecuencia mas fuerzas paraguayas.
Osorio se estaba poniendo en comunicacion con el general Canavarro y esperaba al general Mitre y al Baron de Tamandaré para combinar el plan de ataque.
Con este motivo, la division brasilera fuerte de 15000 hombres que se hallaba acampada en Daiman ha marchado á la Uruguayana para tratar de rechazar al enemigo.
Otras medidas convenientes se han tomado, de manera que dificil les será retirarse á los de la division invasora.

Concordia.
De nuestro corresponsal.
Junio 16 de 1865.
Aprovecho la oportunidad del *Iniciador* q' cierra su balija esta noche para salir mañana.
Si por acaso no saben allá nada de San Borja, le diré que ha caido en poder de los paraguayos que estaban en Santo Tomé. Se dice que los brasileros se retiraron, despues de haberse resistido bastante.
Con este motivo sube hasta la Uruguayana la division brasilera que estaba en *Daiman* y que les dije que vendria aquí.
Ayer hemos tenido noticias del ejército del General Urquiza: estaba todavia en Zeballos con 7,000 hombres; á la fecha habrá marchado, tanto por la prisa que lleva, cuanto por lo malo del campamento ese, que es un bañado feo.
Me dicen que Conesa está á la vista en este momento. Las demas tropas están acampando en el Yuquerí chico, campo lindisimo que hay á legua y cuarto de esta poblacion.
Hasta ahora hay 20 enfermos de las tropas desembarcadas, pero los mas son de peladuras, por causa de los zapatos. No den crédito á otra cosa.
Y hago punto final hasta primera ocasion.
Suyo.
N.

Carta al coronel Murature.
El Dr. Carriego ha dirijido al coronel Murature la siguiente carta.
Paraná, 10 de Junio de 1865.
Sr. Coronel D. José Murature.
Mi querido Coronel.
Su carta me fué entregada anoche bastante tarde. Ya estaba V. en viaje. La lei con todo el interes que V. debe suponerse. Se lo diré con franqueza, esa lectura me entristeció. Me parecia sorprender en cada linea, en cada palabra, un gemido doloroso salido del fondo de su alma. Es que esto estaba ligado con su conversacion de pocos momentos antes. Sentia patente su voz en mis oidos. Sus desahogos intimos, continuaban repercutiendo en las últimas fibras de mi alma. La elocuencia del dolor es una elocuencia inevitable. V. ha conmovido mi corazon con estas cinco palabras: *soy el hombre mas desgraciado*! ¿Qué puedo contestarle? a un padre que exhala en esta frase desgarradora todas las angustias de un espiritu desolado? Y no tengo consuelos para penas tan hondas, para quejas tan justas. Lo compadezcó y me pongo á su lado para sufrir juntos. Su situacion no me sugiere una palabra de alivio. Las grandes desventuras no tienen mas alivio que las lágrimas. Llorar; hé aqui el recurso del hombre, triste y pobre recurso, sin duda, que no basta á aligerar el peso que oprime el corazon. No se avergüence Coronel, de esta debilidad; es un tributo que toda criatura humana está obligada á pagar. El que no llora, es porque no tiene corazon. Desgraciado de él!
Veo recien que en luger de consolarlo lo estoy entristeciendo. ¿Pero no será esto mismo un consuelo para V.? Es tan miserable la condicion del hombre que aun suele encontrar alivio en aquello mismo que debiera servir para acrecentar sus males.
. . . .
Le mando los periódicos que me pide. Continuaré mandandoselos en adelante. En recompensa espero que me escriba y que me dé noticias de lo que ocurra.
Ya sabe Coronel, que soy su amigo, y que esto para que me ordene en todo lo que quiera. Le estrecho la mano con cariño.
Evaristo Carriego.

El vizconde de Tamandaré.
El Sr. Vizconde de Tamandaré debe embarcarse hoy con direccion al Uruguay.

Noticias.
Es probable que hoy lleguen positivas del teatro de la guerra y que sepamos con seguridad la posicion de nuestras fuerzas y los movimientos de reconcentracion que prepara el enemigo.

Ejército brasilero.
Se dice que el ejército al mando del General Osorio no vendria ya á la Concordia dirijiéndose á la Uruguayana.

El General Hornos.
Una nota del General Hornos llegada ayer confirma la noticia de que las fuerzas de Robles se retiraban hácia la Tranquera de Loreto.

Detalles.
Sobre la toma de San Borja, podemos dar los siguientes detalles:
Los paraguayos reunieron una fuerza considerable en Santo Tomé; practicaron tres desmontes á la márjen del rio y por alli pasaron sus fuerzas, apoderándose de San Borja. La guarnicion se retiró despues de un combate y los paraguayos continuaron pasando fuerzas.
Se creia que pronto llegarian las fuerzas brasileras de aquel departamento á medirse con las paraguayas.

El General Canavarro.
Por comunicacion del Capitan del Puerto del Paso de los Libres, se sabe que el General Canavarro se dirijia á reunirse con la fuerza de vanguardia del Coronel Fernandez, que está cerca de San Borja.
Siendo asi, muy pronto debe tener lugar un encuentro.

La Guardia Nacional.
Dice un periódico de Gualeguaychú.
La Guardia Nacional—El Sábado á las 10 se hizo sentir por nuestras calles el toque de *generala*.
«Todos los ciudadanos concurrurieron á ocupar su puesto.
«La Guardia Nacional formó mas numerosa que nunca.
«En seguida se hizo reconocer al jóven en el mismo cuerpo Don, Clemente Basabilvaso como ayudante del general Basabilvaso padre del primero.
«Se hizo saber al cuerpo, que dentro de cuatro dias debia estar pronto para marchar á la capital donde deben reunirse los demas cuerpos del ejército de reserva.
«La Guardia Nacional recibió la órden con marcadas muestras de entusiasmo dando vivas á la patria.
«Las compañias han engrosado mucho con el enrolamiento de los orientales.
«El cuerpo está ya pronto para la marcha.
«Probablemente marcharemos hasta el Uruguay á caballo y en carruajes,
«La marcha no será tan precipitada, pues creemos que se efectuará recien el Lúnes próximo.
«Estamos seguros que la Guardia Nacional de Gualeguaychú con su distinguido Gefe el coronel Palma y su brillante oficialidad ha de lucir en medio de los demas cuerpos que se reunen en el Uruguay.

Entre Rios.
Hemos recibido fechas de aquella provincia hermana, hasta el 17 del corriente.
Segun vemos en las lineas siguientes del *Uruguay*, la superioridad ha ordenado la suspension de la reunion de Guardia Nacional.
Dice el *Uruguay*.
«Sabemos que por el Ministerio se han impartido disposiciones á los Departamentos, suspendiendo hasta nueva órden la reunion de los cuerpos de Guardias Nacionales de infanteria en esta Capital.
Si como creemos, la necesidad estrema, único justificativo de esa medida, no existe aun, es justo que no sean movidos de sus respectivos pueblos los Guardias Nacionales.
¿A qué inferir un golpe tan récio á nuestra industria y comercio?
Bien pensado, el gobierno ha atendido á las verdaderas necesidades.
El enemigo está muy lejos y de por medio el rio Corrientes, para que sea todavia necesaria la movilizacion completa de nuestra guardia, que á no dudarlo, entrará á formar la reserva del ejército argentino.
Aplaudimos pues, la justa y bien meditada contra órden del Ministerio »

Introduccion de frutos.
Dia—19.
Constitucion.—14 carretas con 157 cueros vacunos, 163 docenas lanares, 25 arb. cerda, 1027 id lana, 221 id grasa.
6 de Junio.—20 carretas con 25 fanegas trigo, 500 zapallos 50 arb. patatas. 30 carretadas leña de haces y 150 tijeras sauces.

Ensayo histórico.
Desde ayer ha salido á la luz pública la obra importante, debida á la pluma fecunda del ilustrado escritor D. José Manuel Estrada, titulada: *Ensayo histórico sobre la revolucion de los comuneros del Paraguay*.
Con mas tiempo y espacio, nos ocuparemos con la atencion que se requiere de la obra importante del Sr. Estrada.
Por otra parte, su pluma distinguida es bastante conocida en la República, para que hayan de menester elogios que realcen las grandes bellezas de sus escritos,
El *Ensayo Histórico*, se haya en venta en las principales librerias de Buenos Aires.

Embarque del 2.° batallon del 3er. Re.
El Domingo como estaba ordenado, tuvo lugar á las once de la mañana, el embarque del 2.° batallon del 3er. Regimiento de G. N., al mando del bizarro Comandante Morales.
Antes de partir de su cuartel, el Comandante Morales les dirijió á sus leales y antiguos compañeros de armas, las siguientes palabras, al depositar en sus manos el sagrado pabellon de la patria:
«Compañeros, al entregaros esta bandera que es el simbolo de nuestras glorias patrias, espero que os mostrareis dignos de vuestros antecedentes, y la llevareis triunfante hasta la Asuncion, y que en todo caso, antes de permitir que caiga en poder del enemigo, la cubrireis con vuestros cadáveres.»
Estas bellas palabras fueron acogidas con el entusiasmo guerrero de esos soldados.
El Coronel Sosa, por su parte, y conmovido por el entusiasmo de aquellos soldados, les dijo:
Que sentia separarse de ellos, pero que tenia la plena conviccion, que todos se habian de portar como siempre, es decir, con patriotismo, decision y valor. Les recordó que tanto en las luchas de la Independencia, como en las civiles, que desgraciadamente habia sostenido el Pueblo Argentino, donde quiera que se habian presentado los ciudadanos de color, habian triunfado.
Agregó tambien, que iban á combatir, no á un pueblo hermano sinó á enemigos encarnizados de la independencia y libertad de la República, á la cual desde 1810 no habian contribuido ni con una cebadura de yerba, ni una hoja de tabaco, que era un pueblo de picaros y egoistas.
Que hacia los votos mas sinceros, para que á la vuelta de la jornada, se encontrase entre ellos, saludando mejores dias para la patria; y les recordó, que mas de una vez, habian coronado sus armas, con el laurel de la victoria.
Asi terminó la partida de aquel batallon de bravos.
Momentos despues, el silbido del vapor y el murmullo de las aguas, anunciaban que ya habian partido para el campo de batalla, los que en él han de alcanzar tantas glorias para su patria.

Orden General.
La de ayer comunicada al Ejército dispone lo siguiente.
«Teniendo conocimiento esta Inspeccion General de Armas que los Cuerpos de Guardias Nacionales que dán el servicio de la guarnicion, completando el número de cada guardia con personeros que se hallan en las mismas, resultando no llenar estos su cometido por la fatiga continuada, y por la relacion que con tal motivo toman con los presos en el principal, queda prohibido de hoy en adelante, bajo la responsabilidad de los Sres. gefes respectivos la tolerancia de este abuso.
Lo que se hace saber al Ejército.»
Nazar.

Concordia.
Tenemos *El Republicano* del Jueves 15.
Habia llegado el Comandante Alzogaray encargado de organizar el Parque del Ejécito Entreriano.
D. Mariano Cabal ha sido encargado de proveer al Ejército
El mismo periódico trae los siguientes *sueltos*.
«La casa de D Benjamin Gadea.—Ha sido tomada por el Superior Gobierno la casa de ese Sr. para Aduana reservando uno ó dos de sus almacenes para hospital de sangre.
«Aplaudimos la idea del Gobierno pues la casa del Sr. Gadea, es muy hermosa, y muy cómoda y sobre todo, está situada en un punto muy aparente para la Aduana.
«Felicitamos al Sr. Gadea.»
«El Dr Caupolican Molina—Este apreciable amigo, uno de los cirujanos principales del Ejército Argentino está entre nosotros, componiendo parte del cuerpo médico venido en el Rio de la Plata.
«Saludamos pues á este inteligente médico y deseamosle larga permanencia entre nosotros»
«El cuerpo medico Este lucido cuerpo que vino en el Rio de la Plata, se vá á establecer en la parte destinada para el hospital de sangre en la casa del Sr. Gadea.
«Rogamos tengan pocas piernas y pocos brazos que amputar.»
«Lejion Correntina—En esta ciudad se vá á organizar una lejion correntina.
«De Buenos Aires ha llegado el Comandante D. Ramon Acosta con un plantel de 25 hombres para formarla.»
«Los Correntinos que quieran pertenecer á esa lejion pueden ocurrir á la casa del referido comandante.
«Le deseamos buen resultado.»
«Un baile.—Dicen que el comercio de esta plaza se prepara á recibir al General Mitre con un espléndido baile.
«Esa es una de las ideas mas maravillosas del siglo, para las bellas y no los due apenas contamos 24 años en estado soltero.
«Adelante con esa sublime idea, amados comerciantes mios; no mateis las ilusiones que ya tienen hechas las hermosas de esta ciudad, con respecto al baile.»

Ejército Entrerriano.
El *Uruguay* publica la siguiente correspondencia del ejército del General Urquiza:
En marcha 14 de Junio de 1865.
El General Cáceres que no deja descansar al enemigo un instante, cubriendo su frente y flancos de guerrillas, da parte con fecha 8 de que aquel emprende su retirada precipitadamente, despues de haber pasado á este lado de santa Lucia y llegado á Goya, remontando el rio de santa Lucia por su márgen izquierda, y arrasando y talando ó arreando cuanto encuentra en direccion á San Roque— El General Cáceres emprende su persecucion.
Mientras tanto, el General Paunero con su division de infanteria y artilleria, marcha remontando el rio de Corrientes para incorporarse al Ejército Entre-Riano que ansia encontrarse sobre el enemigo.
La columna enemiga que avanzaba por el Uruguay y que no se calcula en mas de nueve mil hombres y que habia llegado hasta los Guaices, ha retrocedido de nuevo hasta Santo Tomé.
El Coronel Payva con 1500 hombres de caballeria las hostiliza con vigor, dificultando su marcha mientras el General Canavarro fuerte de 12000 hombres de las tres armas amenaza su flanco, y se prepara á pasar el Uruguay.
No es con placer que se recibe en el Ejercito la retirada del enemigo—Todos deseaban continuase su bárbara y treidora invasion, con la ceguedad de su impericia, por que asi pronto acabaríamos la campaña en el primer campo abierto á donde lo trajesemos á combatir.
Quizá todavia podemos esperarlo.—Quizá el enemigo retrocede para buscar los pasos de arriba del Rio Corrientes donde ya nos encontrará prontos á recibirlo para probarle lo que ya cien veces probó la história; que basta un soldado para pelear y vencer; aveinte bárbaros.
Veinte y cinco piezas de artilleria y cuatro mil infantes y doce mil hombres de caballeria, le han de hacer dificil la empresa de atravesar á nado el Rio de Corrientes.
Eso, si quince mil hombres de infanteria, y artilleria brasilera, no se encuentran por entonces sobre ellos y cinco ó seis mil hombres mas de infanteria Argentina.
La verdad, es que 40,000 hombres del Ejército aliado pueden estar en diez dias sobre el enemigo y avance ó retroceda, la victoria es nuestra, como es nuestra, la grandeza y la justicia de la causa.
El ejército Entre-Riano continúa engrozando sus filas.
Los correntinos retemplan su coraje y su decision con la presencia de sus hermanos de Caseros.
Muchos Gefes y Oficiales que por *rencillas* locales no habian concurrido á las filas del ejército, reunen á los milicianos que ó no habian concurrido ó las habian abandonado, y hoy se incorpora ó se reunen á hacer á retaguardia guerra de recursos al enemigo.
La aproximacion al teatro de los sucesos del ejército Entre-Riano, entona á los amigos y hace meditar al enemigo sobre la barbaridad de su invasion.—Quizá á eso se debe su retirada.
El General Cáceres tiene algunos pasados paraguayos.—Dicen estos que al General Urquiza es á quien mas temen.
Quizá Vdes. saben ya el incidente de la cañera Inglesa.—Por si no, lo referiré para concluir.
Los Paraguayos hicieron fuego sobre un bote de la Dotorell que se desprendia de un buque brasilero matando al Oficial y á unos dos marineros—El Comandante del buque reclamó del gefe de tierra y este le contestó que fuese á reclamar á *Humaitá*—La Doctorell zarpó en el acto y se dirigió á la Asuncion.
Hecho tan grave, exije una reparacion que el Gefe inglés exijiria con justa cólera, y que quizá D. Solano no se la dé condigna, por no ser muy avisado en materia de derecho de gentes, quien no conoce mas derecho que su [illegible] fuerzas, una Nacion con quien ligaban á la suya honrosos vínculos.
D. Solano se echará encima otro enemigo mas, siguiendo la opinion de Robles de que tiene poder hasta para la Francia.
Somos de opinion que esta vez el Gefe ingles lo encontrará mejor dispuesto á atender á una reclamacion de esa especie.—Pero la verdad es tambien, que el acaso comienza á perseguir á D. Solano, con esa tenacidad de los indicios de estruendosa caida.

Seccion parlamentaria

Cámara de Diputados.
Sesion de ayer.
Se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.
Acto continuo se procedió por Secretaria á dar cuenta de los asuntos entrados, y son los que á continuacion se detallan.
1.° Una nota del Presidente del Senado, remitiendo en revision el Proyecto de Ley sancionado por el mismo, por el cual se acuerda á D. Eduardo Hopkins una prórroga de un año sobre el contrato de canalizacion de la boca del Arroyo del Capitan de que ya dimos cuenta en nuestro número anterior.
2.° Una nota del mismo, remitiendo el decreto que fué pasado por el P. E. comunicando que el Dr. Paz quedaba en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, durante la ausencia del Presidente de la República, que ya publicamos.
3.° El siguiente mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el proyecto que dice asi.
El Senado y Cámara de Diputados etc.
LEY.
Art. 1.° Abrese al Poder Ejecutivo un crédito suplementario al Presupuesto de 1864 por la suma de cinco mil quinientos pesos moneda corriente de Buenos Aires, á fin de abonar una cuenta por carbon suministrado á la Aduana de esta ciudad.
2.° Comuniquese etc,
He aqui la nota que acompaña el anterior proyecto.
El Poder Ejecutivo Nacional somete á la consideracion de V. H. el adjunto espediente, por cobro de carbon suministrado a la Administracion de Rentas Nacionales en Buenos Aires, por D. Francisco L. Casares durante los meses de Diciembre de 1864 y Enero de 1865.
Debidamente justificada la entrega de este articulo, el Gobierno no tuvo inconveniente en decretar con fecha 19 de Abril del corriente año, el pago de la cantidad de once mil pesos moneda corriente que importaba el carbon consumido durante el mes de Enero, reservándose solicitar la aprobacion del Congreso, para el abono de cinco mil quinientos pesos de igual moneda que importa el carbon correspondiente al mes de Diciembre de 1864; porque habiendose cerrado el 31 de Marzo último el ejercicio de ese año, el pago no podia verificarse sin ese requisito.
Siendo de justicia el cobro de todo el carbon entregado por el Sr. Casares, al P. E. espera que V. H. se servirá prestar su aprobacion al adjunto proyecto de ley.
Y no habiendo órden del dia, se levantó la sesion.

CRONICA LOCAL.
Metamorfosis.—Yo quisiera tener el poder de transformarme en muchas personas ó de estar dentro de ellas, para conocer sus intimos pensamientos; aunque estoy cierto que si tal pudiera hacer, tendria que concluir por huir á los bosques del Paraguay ó á vivir con las serpientes en la laguna Iberá.
El conocimiento pleno de la traicion que existe alli donde creemos reside la amistad, me haria perder la razon.
Pero como todas las cosas tienen su lado bueno, no dejaria de ser de gran utilidad para la sociedad, el que existiera un hombre que conociera todo lo que piensan y hacen los demas; y de gran contentamiento para él el poder variar de nombre, posicion, carrera y fortuna, el poder pasear un dia envuelto en la túnica de César, otro llevando el gaban blanco de Napoleon, y otro la levita raida de Raimond; el hablar todas las lenguas, conocer todos los climas, visitar un dia los palacios y vivir otro en la casucha miserable de los pobres, el saludar al mundo desde la tribuna de Mirabeau, ó desde el patibulo de Luis XVI; el ser el terror de las mujeres poseyendo sus secretos; el disfrutar del placer de sacarse la loteria ó de las emociones de una batalla ó de un naufragio.
Esto que parece una quimera en mi, no deja de ser una realidad en algunos; y esto que para mi es un deseo, es para otros una verdad. Seres conozco yo, que creen haber tocado el cielo, cuando lo único que han tocado con su cabeza es la almohada de su cama; que creen poseer los secretos de la humanidad, y leer su historia en el rostro de los hombres, cuando ellos no saben adonde tienen las narices; que se creen grandes hombres, que sueñan con eclipsar la gloria de los Césares, que se creen Césares en realidad, y que al despertar al siguiente dia, son Fulanos de Tal, y nada mas!..
Colon—El Domingo estuvo muy animado, aunque la concurrencia era escasa. La *Lucrecia* ha merecido bastantes aplausos. La Mariotti y la Briol han estado inmejorables, sublimes en algunos momentos. Felices los que pueden pasar horas tan agradables como las del Domingo en Colon.
La cazuela tenia algo de delicioso. Una que otra flor hermosa, pura, fresca, animaba aquel Paraiso divino. He dicho mal: infinidad de bellas, de ánjeles, de serafines, de palomas, de violetas, de jazmines, de camelias, de todo lo hermoso y grato á la mirada, habia alli.. Habia tambien palcos muy bien adornados.. sobre todo, en uno bajo de la izquierda, estaba una pollita algo chiquitina, como son todas las pollitas, con una carita graciosa y espiritual, con unos ojitos negros, relucientes, un poquito dormidos.
El caso trascedental es, que yo, pobre de mi [y perdonen Vds mi libertad], al veraquella monona criatura, inocente y risueña, senti un *no sé qué* estraño, que me parece llegó muy cerquita del corazon, á lo cual llaman algunos *Impresion*, otros: *Simpatia*.

Que es *amor* como escopeta
Puesta en manos de chiquillo,
A quien le toca el gatillo
Le hace perder la chaveta.
. . . .

Yo pobrecillo que soy, perdí la tranquilidad del espiritu en esa noche, desde que la ví, hasta la salida, que me fué mas agradable, puesto que la vi pasar cerca de mi, como pasan las ilusiones irrealizables de un sueño dejando sin embargo martirizado el corazon y la mente con el recuerdo...
La Briol y la Mariotti serán de honrosas formas (con permiso del inteligente *Lázaro*) de andar magestuoso, de miradas magnéticas de gran talento; pero la pollita aquella del jazmin, y del palco último, es mas linda y graciosa: mas simpática é impresionable,...
Pero que tiene que ver esto con la ópera, dirán ustedes lectoras de mi alma, con razon y con injusticia. Asi es la verdad, pero.. No obstante, les diré que la funcion del Domingo fué bien ejecutada: que todos los actores merecieron aplausos, y que nada casi hubo que reprochar.
Todos han hecho lo posible por dejar satisfecho al público, que se ausentó complacido del feliz resultado de esa noche.
Por último, lectoras, os deseo muchisima felicidad.
Un diario de Zaragoza—Da cuenta de una escena ocurrida en Madrid. Es demasiado chusca para que no la reproduzcamos:
«D. Luis, muy irritado [a un portero.]—Que me traigan á Botella pronto, que me lo traigan, que me lo traigan.
El portero echa á correr; en el camino se encuentra á D. Antonio.
—¿A donde vas?
—Mire V. E., por una botella por una bolla que me ha pedido D. Luis.
—¡Hola! ¡con que á D. Luis tambien le gusta! Mira, vé por ella, pero traétela por mi despacho antes para que yo la.... vea.
—Voy corriendo.
D. Luis tirando del cordon de la campanilla.
—¡Un portero ó dos!
[Medio portero ó sea un portero no muy desarrollado.]
—Mande V. E.
—¿Dónde está tu compañero?
—Ahora viene.
(El compañero.)—Mande V. E.
—¿Y botella?
—La tiene el señor D. Antonio.
—¿Y qué hace con él?
—La ha cojido y la ha metido en el cajon de la mesa.
!O ferocidad! pobre Botella mio, voy corriendo, voy corriendo.
En el despacho de D. Antonio.
—?Y eso?
—Aqui.
—Sáquelo V.
—¿Para qué?
—Para que me esplique el *fondo*.
—¡Ya no tiene!
¿Como que no tiene? Es un jóven de talento..
—¿No se quiere V. convencer? pues mire V. [sacando la botella] su fondo: don Luis, ahora mismo se lo he quitado.
[D. Luis, bufando.]—¡Malditas equivocaciones, maldito portero, maldita botella, y maldito nombre! Abur.
[D. Antonio].—Vaya V. con Dios, hombre, y perdone V. el chasco.
Trabajos de pelo—Recomendamos al público los cuadros, pulseras y cadenas de pelo, que hace un artista español que vive en la calle de Moreno 332.
Merecen verse, por los amigos de las obras delicadas y de paciencia.
La Señora Doña Concepcion Solsona—El Domingo ha dejado de exitir esta respetable dama, á consecuencia de una afeccion pulmonar.
La señora de Solsona deja un gran vacio en el corazon de sus amigas, que la amaban como á hermana.
La que fué buena esposa, escelente madre, y sobre todo, amiga consecuente, será siempre recordada, apesar de la muerte que la arranca del mundo.
Sus hermanos é hijos, inconsolables, en estos momentos, hallaran mas tarde un lenitivo para su dolor, en las manifestaciones de simpatia que hará nuestra sociedad por tan apreciable señora.
Sus amigos y familia que la lloranen la tierra, es necesario que se consuelen con la idea de que Dios le habrá concedido el premio reservado á los que fueron durante la vida buenos padres, amigos consecuentes, y esposos fieles.
Hermoso dia—El dia de ayer ha sido de verdadera primavera.
Todos lo han recibido con alegria, despues de haber pasado un mes sin sol, rodeados de nieblas y humedecidos por continuadas lluvisnas.
Ayer no ha quedado ventana que no se abra para mudar el aire de las habitaciones, alfombra que se sacuda, ni hormiga que no haya dejado sus graneros, para volverá ellos cargada de hojas de azahar.
Los jardines están como en el mes de Octubre, cubiertos de flores y vejetacion.
Las hojas secas vuelan confundidas con las flores deshojadas.
Parece que la primavera quiere disputar su reinada al invierno, á despecho de las leyes de la naturaleza, y que en esta lucha los hielos del segundo tratarán de infriar el calor fecundante de la primera.
Por eso se confunden los gérmenes de vida de las flores, como el polvo de muerte de las hojas secas.
La lucha continua: pero apesar de los esfuerzos poderosos de la tierra que se cubre de flores, el sol se mostrara sordo á la poesia, y le negará el calor de sus rayos, que es el fuego animador de su vida.
Y hace bien la naturaleza de vencer á la primavera, y de estinguir el calor.
Cada época tiene su poesia:
El invierno que la tiene tambien, es acreedor á reinar; porque durante él está de paso sobre el mundo, se vive en vez de vejetar.
La llapa.—Segun un inteligente en el ramo de almacenes, pocas cosas hay mas peligrosas que mandar niños á los almacenes, á consecuencia de la maldita *llapa*.
La llapa es el móvil que lleva á los muchachos á almacenes y pulperias.
Por esta se acostumbran á vivir en tales establecimientos.
Por esta los niños se acostumbran á pedir, y á ser *vividores*.
Por ella cambian las muchachitas un beso ó una caricia; y como dijo el poeta:

El primer beso á la modestia hurtado,
Es primer nudo que el pudor desata.

Con ella se *achispan* los pilotos que no tienen dinero.
Y por ella.., punto en boca, ó mejor dicho punto final.
Lluvias—Escriben de la campaña, que en los dias de la semana pasada, ha caido grandes lluvias:
Los calores de Junio han sido muy útiles, porque han hecho madurar el pasto; de manera que cuando las heladas comiencen, ya no habrá peligro de que se pierdan.
El año en que estamos, se presenta color de rosa para los Estancieros.
¡Dios quiera que continúe asi; y que apesar de la guerra se aumente nuestra fortuna rural!
Hoy mas que nunca se necesita el dinero y la abundancia.

El angel bueno.—No hay que aflijirse, señores, por la guerra del Paraguay, ni aventurar fatales pronósticos!

La causa de Buenos Aires tiene un ángel bueno que la defiende.

En todos los hechos, en todas las grandes peripétias de la América, Buenos Ayres, ha salido vencedor.

De sus mismas desgracias, ha brotado siempre un agrandecimiento.

De sus grandes heridas se ha respuesto instantáneamente.

¿Porque? Porque la Buenos Aires está siempre con la justicia y la justicia es hija de Dios.

El Señor de los ejércitos ha dado á su brazo la fuerza para defenderla, y hacer brotar la luz de las mas negras tormentas que sobre él levante la guerra.

No hay que temer: la justicia de la causa de Buenos Ayres; está armada por el ángel bueno!

Se nos dice tambien.—Que en el verano se establecerá en San Isidro por una persona muy conocida del público por su honradez y escelentes disposiciones, un nuevo Hotel.

La casa destinada al efecto, es preciosa y está situada á pocas cuadras de la Estacion del camino de hierro.

Está edificada este local, á la moderna y elegantemente.

Nos alegrariamos que esta noticia fuera cierta.

«Batallon Morales.»—El domingo se embarcó este batallon de Guardia Nacional, siguiendo la direccion de cuartel General.

¡Que Dios acompañe á esos valientes!

Se nos dice.—Que se trata de cerrar el Hotel de San Isidro.

Esto nos parece muy poco pensado; porque es una casa muy acreditada, y que gana bastante dinero.

Tal medida privaria á sus dueños de ganar dinero, y el público de un buen punto de parada en los paseos del domingo.

Mayor.—Cuenta un soldado paraguayo que al salir de la Asuncion, un capitan le decia á otro oficial—

—De esta *patriada* vengo *Mayor*..

—Mayor!..se atrevió á decir su compañero

—Si Mayor!

—De edad! por que V. ahora tiene 25 años con otro mas de 365 dias, ya estamos del otro lado,

Tenia razon este caballero: los oficiales de Lopez, no han de salir del grado que recibieron una vez por todas.

Ricardo Gutierrez.—Tomamos del *Republicano* de la Concordia las siguientes benévolas palabras que agradecemos á nombre de nuestro amigo á quien se dirigen.

EL SR. D. RICARDO GUTIERREZ.

Se halla entre nosotros este aventajado poeta.

Viene en el cuerpo médico,

Las señoritas de Concordia, estamos persuadidos tomarán esta noticia con agradable emocion pues el Sr. Gutierrez es muy conocido en la poesía de buen gusto—Es el autor de Lazaro!

Nos felicitamos al anunciar el arribo de este jóven porque los hombres ilustrados siempre son necesarios en la sociedad.

Le ofrecemos las columnas de nuestro periódico.

Flores y chorizos.—Conozco á un jóven como hay muchos, que no habla sino de flores y de música y que fastidia á todos los que tienen la desdicha de oirle sus estercotipadas frases.

—No hay cosa, le decia á una señorita, que me disguste mas que ver en el mercado las flores junto con las legumbres; ganas me dan de comprarlas todas para sacarlas de aquel inmundo lugar.

El domingo nos encontramos con este joven en una quinta, en la que habian lirios y violetas que crecian al pié de dos gigantes pinos, entre los cuales pendia una sarta de magnificos chorizos.

Yo esperaba que mi amigo arrancase á las flores para separarlas de aquellos viles chorizos; pero cual fué mi asombro, al ver que se lanzó sobre los chorizos, dándoles las mayores pruebas de cariño y haciendo al mismo tiempo con sus piés un almácigo de las pobres violetas y lirios.

Entonces yo me hice la cuenta siguiente: cuando estos tontos hablan con las niñas, elogian á las flores é insultan á los chorizos, pero cuando se encuentran con estos, se olvidan de las muchachas y de las flores y por esta razon aprecian mas á los chorizos que á ellas.

Aconsejo á todas las niñas que cuando estos *lampidos* las mortifiquen con su charla, les presenten un chorizo, que bien pronto se olvidarán que ellas existen.

Asi son todos esos infelices.

CRONICA DE POLICIA.

Muerte repentina—Antenoche fué hallado en la calle por los serenos el cadàver de un moreno anciano, muerto repentinamente. Recojido en el acto, fué trasladado al depósito general para darle la debida sepultura despues de reconocido por el médico del departamento.

Tumulto—Las Academias ó bailes publicos son los puntos de reunion que mas atraen la vigilancia de la autoridad por los frecuentes desórdenes que ocurren en ellos.

Un tumulto tuvo lugar á las once de antes de anoche en una de esas academias, situada en la Plaza de Lorea, pero felizmente no dió resultados deplorables, por el pronto auxilio del Comisario de la Seccion y el oficial Monteros que con los Vijilantes á sus órdenes ocurrieron á contenerlos.

Muchos individuos de los asistentes que se hallaban en estado de ebriedad, promovieron desórden intentando trabarse en pelea, y quién sabe si la pronta intervencion de la autoridad no llega á tiempo, cuál hubieran sido las consecuencias del hecho, pues algunos de aquellos individuos se hallaban armados de cuchillo, y predispuestos á continuar la lucha.

No seria conveniente que durante las circunstancias porque pasa el pais, ordenára la autoridad la clausura de los bailes públicos.

Herido—Un individuo arjentino fué encontrado antenoche por los serenos, herido gravemente de un balazo en el costado izquierdo del cuerpo.

De las averiguaciones practicadas por el Comisario respectivo, aparece, ó resultan fundadas sospechas, para creer que ese individuo trató de detener en la calle á otros dos que pasaban pacificamente y que estos, alarmados por ese proceder y temiendo que las intenciones de aquel fueran hostiles, lo repelieron por repetidas veces continuando apesar de esto en su pretension, hasta que uno de los detenidos sacó la pistola de que iba armado y descerrajó un tiro, produciendole la herida en la parte del cuerpo que dejamos señalado.

El estado del herido es de suma gravedad y quizas haya muerto en el dia de ayer.

El Comisario de la Seccion 9ª continua las dilijencias precisas, hasta el total esclarecimiento de este hecho.

El herido se halla en el Hospital donde fué remitido para su asistencia.

Pelea—En la calle Garantias esquina á la de Cangallo, varios individuos trabaronse en pelea armados de cuchillo algunos de ellos.

La contienda dió por resultado que dos de los combatientes recibieron una herida cada uno al parecer de carácter grave, y cuando los serenos ocurrieron al lugar del suceso habian fugado los agresores en distintas direcciones, sin poderseles dar caza.

A pesar de esa circunstancia, el Comisario practica el esclarecimiento del hecho da bien pronto con los prófugos criminales.

Otros presos—Desde el sábado á las tres de la tarde hasta ayer á igual hora, entraron aprehendidos por causas leves, 16 arjentinos, 9 españoles, un brasilero, un inglés, un chileno, tres orientales, un frances, un portugues, y seis italianos—Total 39 presos.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 19 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 172,786
Primer precio	28.60
Siguientes	28.65 á 28.60
Sábado 24 de Junio	
Varios plazos	28.40 á 28.25
Ultimo al contado	28.55

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico sigue en baja como se verá en el detalle de las operaciones que damos á continuacion.

Se vendieron—

48,485	al contado de		28.65 á 28.55
[illegible]	« 29	Junio	28.60 á 28.55
[illegible]	« 23	«	28.60 á 28.50
[illegible]	id 26	id	á 28.45
[illegible]	« 30	«	28.55 á 28.45
[illegible]	« el 10 de Julio		á 28.40
[illegible]	« el 5 de julio		28.40
[illegible]	« 15 de id		28.30
[illegible]	para el 31 de id		28,25 á 28,35
[illegible]	para el 31 de Agosto		á 28,35

Fondos publicos nacionales---8000 al 38 p$

Vencimientos---ps. fts. 12312

FRUTOS

500	cueros vacunos campo	ps. 95	
300	id di id	92	"
200	id id matadero	107	"
100	docs.es. lanares al barrer	105	dc.
70	id id id	100	"
80	id id id	90	"
150	id id libre de desechos	135	"
50	id id	145	"
350	arrobas lana mezcla buena	68	rba,
400	id id regular	65	"
200	id id borrega	56	

GRANOS.

150	fanegas trigo bueno	ps.	á 165 fg.
100	id id id		162
120	" " regular	"	150
70	" " "		145
200	" " maiz	"	105 107

ADUANA.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES DIA 19

Carlos M. Martinez de Flor, 1 cj. encomiendas.
Spunk, 4 id pianos.
Mal'mann y ca., 2 id camisas pechera de hilo, 2 id pañuelos de hilo.
P. Perene; 2 id sombreros de lana, 3 id id castor.
Altgelt Ferber y ca., 1 fardo paño azul, 1 id género de lana y algodon para pantalones, 1 id paño castor, 1 id frasadas de lana y algodon.
Kuainach y ca., 1 id musstras de armas.
Bemberg, Haymundall, 1 id id de camisas cria, 1 id tapados de gró bordados y con blondas, 1 bulto muestras.
R. Carrutchet, 1 cj. badana imitacion cuero de chancho.
Feis Seyffert y ca., 12 id camisetas de lana. 5 id medias de lana para niños, 1 id pañuelos de algodon.
Cocqueteau Hunriker, 6 id sombreros de lana, 6 id aterciopelados, 4 id id de paño, 1 id id surtidos.
Nicholson Green y ca., 1 id género mezcla para vestidos.
Christion Sormued, 1 id piano.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—DIA 19.

Noceti; 70 bolsas arros.
Pondal; 200 cajones fideos.
Amadeo; 17 fardos tabaco.
Burrone; 18 fardos id.
Barbour; 2000 cocos.
O Shee; 26 sacos café.
Vascie; 50 tercios yerba.
Mendez; 600 fanegas sal.
Sallano; 100 cajones aceite.
Lanus y ca; 50 bultos yerba.
Rocca; 50 barricas azúcar.
Piaggio; 42 bolsas fideos, 50 cascos castañas, 24 barrilés alpiste.
Moore; 49 bultos té.
Piaggio; 200 cajas fideos, 56 cajas concervas.
Pegnin; 200 barricas azúcar.
Laptane; 36 cajones encurtidos.
Patrons; 500 frasqueras ginebra.
Sallano; 100 cajones vermouth;
Rocha; 60 bordalesas uino, 121 cajones licores.
Dellino; 100 cajones vino, 52 idem vermouth.
Cavirau; 20 bordalesas vino.
Pondal; 15 cascos vino.
Bloye; 200 damajuanas licor.
Casaretto; 33 cascos vinor
Laplame; 205 pipas vino.
Natta; 6 pipas caña.
Ghiraldo; 6 id idr
Brena; 150 cajones coñac.
Grenier; 66 bordalesas vino.
Arning; 1350 damajuanas ginebra, 250 id idem.
Lanus y ca; 75 barricas cerveza.
Piaggio; 50 barriles vino.
Florencio Pondal; 24 pipas vinc.
Rambaut; 5 barriles coñac.
Bieber; 25 cajones chericordial.
Perez; 50 pipas vino.

MERCERIA—DIA 19.

Juan Shau, 7 cajones relojes americano.
Lucien, 1 cajon periodicos y libros impresos.
Echepareborda, 4 cajones articulos de fotografia.
Juan Amorelli, 8 cajones mesas, bandejas y sillas de pie maché, cajas para té.
Maller, 3 cajones sanguiguelas.
Milligau, 1 cajon libros impresos.
Bourcéer, 1 cajon cintas de seda, lizas chupones.
Rieber, 132 cajones vidrios planos.
Bembers, 1 cajon libros impresos.
Cotes, 5 cajones cristales surtidos.
Cotes, 2 cajones basos surtidos.
Nouguez, 1 cajon faroles para coches.
Storni 25 barriles cenisa de soda.
Toledo y Moive, 3 cajones drozas.
Vre, 4 cajones papel de oficio y de cartas.
Paris, 1 cajon pistoleras.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 17.

Santa Catalina, el 27 de Mayo, Montevideo el 12 del corriente, bergantin holandés Jacoba, 168 toneladas. capitan H. Sprick, á Ventura Fernandex, 1390 bolsas fariña, 895 alqueires almidon, 272 id. habas, 286 varas, 8500 rayas leña, 16 docenas tablas cedro, 82 id. id. de canela, 3878 ripias, 300 orquillas.

DIA 18.

Cardiff el 23 de Abril, barca austriaca Betty, 430 toneladas, capitan P. Ducina, á la órden con 69 toneladas cook, 793 rails barlow, 780 asientos id. 13500 piezas combustibles, 113 piezas maquinaria.

Uruguay, vapor de guerra brasilero Tacuari, Middlesboro, lugre inglés Saxon, sigue para el Rosario.

Burdeos, el 22 de Abril, barca francesa Avenir, 411 toneladas capitan H. Barreyre, á Apesteguy hermanos, con 39 pasageros, y 300 bordalazas vino tinto, 105 cajones ajenco, 252 barricas tierra romana, á Louton y Lezica, 37 cajones coñac, á G, Courras y Cia. 14 cajones mercerias, á Fusoni hermanos: 20 tercerolas agua raz, 2 cajones motones, á L. Ferron, 9 cajones aguardiente á la órden, 100 barriles y 1200 cajones de aguardiente, 100 cajones velas, 1 cajon muestras, 290 bordalezas vino tinto, 18 cascos id. blanco, á C. Audrin, 100 cajones ajunco, á Ferrero hermanos, 20 bordalezas vino, 200 cajones champagne, á Charost q Pillot, 70 cajones champagne, a Lacombé hermanop, 50 barriles tierra romana, á J. Best hermanos, 500 cajones coñac, á Pequin Petit Laroche y Cia. 100 bordalezas vino, 30 barriles boñac, á Feuillade hermanos, 15 cajones vermouth, 10 cajones ajenco, á C. Lavedan y Cia. 20 bordalezas vino, á J. Bax y Cia. 1 cajon pitos, 18 cascos vino, á Fels Seyffert y Cia. 2 cajones tejidos de seda, á Laplane y Crama, 100 bordalezas vino, á A. Marmiesse, 20 id. id. á D. Charavel, 60 id. id- á F. Cabireau, 20 id. id. á Logegaray, y Cia. 100 id. id. á Bonnement y Lagarthe, 60 id. id. á L. Casenave, 40 id. id. á J. Fourcade, 30 id. id. á J. Lanusse hermanos, 100 id. id. 100 cajones coñac, 117 cajones kireg 16 cajones alparagatas, á Baurin y Ancessy 1 cajon paños.

Barcelona el 27 de Abril, barca española, Nuestra Señora de la Lanzada, 235 toneladas, capitan José Ros, á Llavallol é hijos, con 568 pipas, 65 medias id, y 106 barriles vino, 162 cajones aceite, 1 cajon azafran, 1 cajon imágenes; á Alou Hermanos, 10 cajones libros; á Zumaran y Cia, 10 pipas vino; á R. O'Shée y Cia, 100 barriles vino; á A. de la Riestra y Cia, 6 cajones naipes; al capitan, 200 cuñetes aceitunas, 200 cuarterolas vino.

Rio Janeiro el 30 de Mayo, Montevideo el 15 del corriente, barca brasilera Guarahim, 262 toneladas, capitan Leandro C. de Oliveira, á la órden, 25 cajones uniformes, 200 cuñetes y 100 barricas pólvora, 1000 faroles, 15 anclas, 9 cables, 30 fardos algodones, 4 cajones espoletas, 4000 balas.

Habana el 21 de Abril, polacra española Nicasia, 197 toneladas, capitan G. Pla, J. Llavallol y Cia, con 970 cajones azúcar quebrada, 1 cajon tabaco, 2 cajones cigarrillos, 3 sacos y 1 barril picadura, 6 serones guano.

CABOTAJE.—DIA 18.

Corrientes, goleta Nueva Angelita, á Nuñez y Cia, á J. Mendez, 1,585 bultos mercancias.

Baradero, goleta San Juan 1.°, á Nunez y Cia, 24 arrobas cerda, 141 fanegas maiz, 1,320 cueros lanares.

Baradero, pailebot Salvador, á Nuñez, 120 fanegas maiz.

Islas, pailebot Juanito, á Nuñez y Cia, 40 carradas leña.

Islas, goleta Emilia, á Nuñez y Cia, 250 fanegas carbon.

San Nicolas, goleta Benedita Oriental, á Nuñez y Cia, á Nicolas Masa, 320 fanegas cebada; á F. Moreno, 748 arrobas afrecho; á Nuñez y Cia, 200 pecanillas; á F. Moreno, 40 bolsas lana; á J. Torres, 249 cueros vacunos secos, 98 id. potro, 34 id. becerro, 1,600 id. lanares, 108 id. corderos, 3 chignas cerda, 2 bolsas plumas avestruz; á Solé, 384 cueros vacunos secos, 23 id. becerro, 1,355 id. lanares, 4 chisas cerda; á Martinez, 20 fardos lana, 6 id. cueros lanares.

CERRARON REGISTRO DIA 16.

Coruña, Bergantin español, Nueva centinela por A. Lopez y Cia., 110 pipas vacias para agua, 120 cueros potro secos, 8506 id. vacunos secos, 88 id. becerro, 2 fardos id. tercio viejo, 1 cajon con una máquina, 1 fardo cueros cabra, 10 cajones ginebra imperial, Penang, barca inglesa Nyassa, por J. P. Boyd y Cia. 104 piezas de fierro, 5521 barras y 121 atados fierro.

ENTRADAS DIA 19.

Barca italiana.
Bremen, bergantin oldemburgues, Helios.
Liverpool, barca inglesa Jonh Ritson.

SALIDAS.—DIA 17.

Montevideo, barca francesa Saint-Yves.
Id, vapor de guerra español Vad-Ras.

DIA 18.

Concordia, vapor nacional Pavon.
Aguas arriba, vapor nacional Buenos Aires.
Montevideo, vapor transporte brazilero José San Roman.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.
23.ª funcion del 2.° abono.
El miércoles 21 de Junio de 1865.
MEDEA.
A las ocho en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.
1.ª funcion del 12.° abono.
Para el jueves 22 de Junio de 1865.
La divertida comedia en tres actos de D. L. M. Larra,
UNA NNVE DE VERANO.
Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las señoras Carbajo, Elisa y Valentina y los señores Candel y Carballos.
Se dará fin con la graciosa petipieza.
RECETA CONTRA LAS SUEGRAS.
A las 7 1[2.
NOTA—Estan en ensayo los dramas nuevos «El defensor del pueblo,» «Los huérfanos del puente de nuestra señora» y «El matrimonio de conciencia.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS.
Jeudi 22 Juin 1865.
2eme. représentation du 5eme. abonnement.
1ere. repaésentation de:
LA PETITE POLOGNE.
Drame en 5 aetes par MM. Lambert Thiboust et Ernest Blum.
Distribution—Acte 1er. Le secret de Pierre Renaud—2eme. Le Pavillon d'Armenonville—3eme. Les oiseaux de la rue—4eme. Rose Primtemps la bouquetiére—5eme. La piéce d'or.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80--Piedad--80
CAPITAL 1,000,000 L. Est's.
La tasa de interes desde 1° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:
Se abona
Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p$ al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p$ mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 1? . «
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente 18 p$ al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
AVISO AL PÚBLICO.
Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—*Calle de Cangallo*—103.
Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:
EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para nuestro favor 18 p$.
Para contra nosotros 12 p$ al
A los depositos á plazo
Se abonara interés convencional.
Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

SE DA DINERO.
En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

Personeros estrangeros.
Se encuentran en la agencia y casa de comisiones calle Parque 67 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. n. 236. p. 3. j. 17.

Se necesita Una mucama que sepa planchar y una cocinera teniendo buenas recomendaciones, calle 25 de Mayo 66. n. 245. p. 3. j. 17

Se vende El muy acreditado negocio de almacen, calle de Rivadavia y Sarandi, con comodidad, tanto para el negocio como para familia, el alquiler es muy módico, el dueño lo vende por tener que atender á otro; para tratar á toda hora. n238 p3 j17

Personeros Se dan personeros para tropa de linea á precios módicos, calle de Corrientes núm. 97, de nueve á seis de la tarde. n230 p6 j17

Cochero. Se necesita uno, calle Piedad 187. n233 p3 j17.

Cortadores. Se precisan Calle Florida núm. 151. n231 p8 j17

A los roperos. En la calle Chacabuco núm. 54, se venden botones de la patria finos y ordinarios. n241 p6 j17,

Al comercio Los abajo firmados han sido nombrados agentes de la compañía de Seguros Márítimos de Basel (Suiza), Basler Frans-fort Versichermigs Gesellschaft.
n237 p3 j17 Fels Sayffert y ca.

¡Alerta! Peluqueros y barberos Se vende la peluqueria y barberia de la Esmeralda calle del misme nombre 41 1[2 Su dueño la vende por causa de enfermedad teniéndo que retirarse para Europa.
V. Veniard, n242 p8 j17.

Buena gratificacion Se dara la persona que halla encontrado un collarcito de oro compuesto de diez y ocho bolitas, cada bolita con un cairel; que se ha perdido la noche del domingo á la salida del teatro Colon ó en un coche que se tomó en la esquina de la plaza hasta la calle Florida 150. n373 p3 j20

A los aficionados A plantas, el miércoles 21 del corriente á las once en punto de la mañana se remata sin falta alguna en el depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin en la calle de San Martin núm. 118 al lado de la Bolsa, una lindisima coleccion de injertos de árboles de las mejores clases de fruta que hay y muchisimos árboles y arbustos de adorno y plantas de jardin en mazetas, de que va aviso mas detallado en la seccion de remates. n273 p2 j20

Aprendices Se precisan para encuadernacion en la calle de San Martin núm. 124.

Se ha perdido En el muelle una cartera conteniendo varios documentos entre ellos un recibo de cincuenta mil pesos moneda corriente á depósito en la casa de A. Marmiesse y ca., dicha casa está avisada para que dicho documento quede sin efecto no siendo presentado por su dueño; á la persona que la entregue se le dará una buená gratificacion en la calle de Chile núm. 188. n282 p3 j20

Habiéndose vendido Las casas cigarreria y almacen de D. Augusto Ozorio y Ozorio y Menor denominada la 1.ª las Cuatro partes del Mundo y la 2.ª Alianza Americana; el comprador hace saber que no reconoce deuda alguna de dichas casas anterior á esta venta.
Los que tengan algun reclamo a cuenta pendiente lo presentaran al expresado D. Augusto Ozorio en el término de ocho dias y en la misma casa para su arreglo. n283 p3 j20

Mensajerias, La Protejida.
De Navarro y Lobos.—Su agencia calle de la Victoria núm. 223.—Los abajo firmados avisan al público que desde el 15 del presente mes han establecido un servicio de diligencias entre Buenos Aires, Mercedes, Navarro y Lobos del modo siguiente:
Salidas de Buenos Aires, en el primer tren los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes
Regresan á Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Las encomiendas y bagajes de pasajeros, se recibiran en su agencia hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida y la correspondencia y periódicos hasta las 9 de la noche.
Empresarios—Pedro Capdeville y Paget. p15 j20

Hospital Militar Brazileiro.
Precijao se de enfermeiros, que queiran servir na esquadra ou em hospitaes, que se possao crear no Paraná, devendo aquelhos, que se sujeitarem á este servico apresentarem documentos, que comprovem ter pratica. Para maior esclarecimento no hospital militar ali jueves 21 do corrente.
Dr. Carlos Frederico Santos Searier, Chefe de Saude da Esquadra. n270 p3 j20

1er. batallon del 4.° Rejimiento de G. N.
Se cita á los señores oficiales y tropa concurran hoy á las cuatro en punto de la tarde, al cuartel del mismo, en la casa de Gobierne Nacional á efecto de arreglar el servicio de guarnicion.—Buenos Aires, Junio 20 de 1865.
Adrian Sosa.
p3 j20 Comandante interino.

Se vende Una preciosa casa á la moderna situada en la calle de Chacabuco entre las de Cochabamba y Garay con cuatro piezas nuevas empapeladas con 8 y 3[4 varas de frente por 70 de fondo.
Se venderá muy barata, por informes á la calle del Perú núm. 393 ó á de San Martin número 23. n265 p8 j20

Oficial peluquero Se necesita uno de buena conducta en la peluqueria de Teyssier calle de Rivadavia núm. 175 se le dará un buen sueldo. n271 p3 j20

Ama de leche Se precisa una en la calle de Santiago del Estero 163, se le pagará un buen sueldo. n281 p3 j20

No mas toz El acreditado jarabe pectoral del Dr. Gaffard que tan buenos resultados ha dado contra toda clase de toz, resfrios, etc., se sigue vendiendo en la botica del Fenix calle del Parque esquina á la de Artes. n277 p3 j20

Teneduria de libros Por 2000 pesos se enseña la teneduria de libros y por 1510 pesos se enseñan las cuentas, calle de Córdoba 788. n279 p3 j20

A 150 pesos Se siguen vendiendo los tapados de casimir de señora, de valor de 500 pesos, calle Victoria núm. 123, n274 p5 j20

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos. Se arreglan libros y se dan balances, Bolivar 164 á toda hora. n278 p3 j20

Ovejas Se compran cuatro mil ovejas elejidas ó seis mil al corte se quieren de superior á precio barato y buenas condiciones de pago, ocurran de la oracion adelante á la calle San Martin número 72 roperia. n275 p3 j20

Una hermosa pareja de caballos colorados para volanta ó silla se venden en la caballeriza calle Maipú núm. 164. n268 p3 j20

Se alquila Una casa en la calle de Suipacha 406, tiene nueve piesas, dos patios y jardin y todas las comodides para una familia decente. En el depósito de plantas de Holmbert Cuyo 87 darán razon. n. 280 p3. j20.

Perro perdido El domingo cerca á la casa amarillaen el camino de la boca. un perro chico de raza inglesa, con pelo largo y un parche sobre la cabeza. Quien lo entregue en la calle Reconquista núm. 28 será bien gratificado. m. 276 p3. j20.

Depósitos Para granos se aquilan en la Barraca del Aguila en Barracas. n266 p3 j20.

152—Moreno—152
Tapados de terciopelo primera elegancia, ricos moare para vestidos. n 267 p3 j20.

Gran baratillo.
Por ausentarse del pais, se liquida á la mitad de los precios anteriores toda la variada y linda existencia de la tienda de
BORDADOS
Calle Piedad núm. 121. Se venden tambien los armazones y llave de dicha tienda. n225 p10 j15

ENSAYO HISTÓRICO SOBRE LA REVOLUCION DE LOS COMUNEROS DEL PARAGUAY. SEGUIDO DE UN APÈNDICE SOBRE LA DECADENCIA DEL PARAGUAY Y LA GUERRA DE 1865.
Un volúmen de 400 pájinas en 8.°, precio 35 pesos.
Está en venta desde el lunes 19 en la libreria de Lucien, Victoria 142: en la de Ure y Vignal, Florida 42; en la de Morte, frente al Colegio, y en la de la Union, Rivadavia No. 100.
Los Sres. que se habran suscrito pueden pasar á recojer los ejemplares en cualquiera de dichas casas. p15 j18 j

Ama de leche Se necesita una calle del Paraguay 359. n250 p3 j18

Lustrador Y compositor de muebles finos, tambien pone asientos de esterilla todo garantido; va á las casas particulares y trabaja para las armerias, Cerrito núm. 19 1[2. n251 p3 j18

Quintero Se necesita uno que sea inteligente, en la quinta de Pizarre y Monje (corrales de la Recoleta, es escusado s, presente si no tiene quien garanta su conducta- y en la misma se venden plantas de árboles y flores.

Cocinera Y sirviente; se necesitan con buenas recomendaciones en la calle de Chacabuco núm. 73. n246 p3 j18

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos. Se arreglan libros y se dan balances, Bolivar 164 á toda hora. n258 p3 j18

DINERO Hay 100 mil pesos y 80 mil y varias pequeñas cantidades para colocar sobre hipotecas. Se venden 3000 ovejas mestizas á dinero ó en cambio de una casa. Se venden casas, terrenos, etc. Escritorio calle Tacuarí núm. 53, de Carlos Ristorini. n256 p3 j18

Juzgado de Paz de la
Villa Moron, Junio 17 de 1865.
Por el presente se cita y emplaza de remate á D. Pablo Cavanagui preceptor que ha sido de la escuela del Estado en este pueblo, de los muebles que dejó para pago de sus acreedores que tendrá efecto á las doce de la mañana del dia martes veinte y siete del corriente, a fin de que le obste su cumplimiento.
n260 p6 j18 José M. Casullo. Juez de Paz,

Atencion En la calle de la Florida número 185 se precisan una cocinera y una mucama. n261 p3 j18

Mucama Se necesita una que sea formal en la calle Rivadavia número 453. n254 p3 j18

Gran baratillo de botines
Ricos botines elásticos de dos suelas para hombre á 80 pesos; idem idem idem de una suela 75 pelos, Rivadavia 587. n255 p15 j18

Cocinero O cocinesa que conozca bien su oficio, se necesita en la casa calle Piedad 118, altos. n262 p3 j18

Teneduria de libros Por 2,000 pesos se enseña la teneduria de libros y por 1,500 se enseñan las cuentas, calle de Córdoba núm. 788

Llaves perdidas El sábado 17 del corriente entre 12 y 1 de la tarde, se ha perdido un manojo de llaves de varios tamaños en un llavero de acero. La persona que las perdió salia de la casa calle de la Florida núm. 183, altos, para el muelle por la calle de Corrientes, y regresó por la plaza de 25 de Mayo y calle de la Reconquista; quien las entregue en la casa citada recibirá una buena gratificacion. n253 p5 j18

En la iglesia de Santa Catalina V. y M.
Se celebrará una misa solemne en honor de San Luis Gonzaga, protector de la juventud estudiosa, el miércoles 21 del corriente que es el de su fiesta, á las 9 de la mañana. n247 p3 j18

A los que no conocen ni la O.
Se avisa á las numerosas personas que han solicitado al profesor que dirije esta clase, para lecciones á domicilio, que pueden ocurrir calle Piedad 440.
Tambien se arreglan libros y balances, y se dan lecciones de teneduria de libros. p3 j18

El Porvenir de las familias.
Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida.
Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Junio y que toda suscricion, corriente ó morosa, no cubierta hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al articulo 21 de los Estatutos. Se les ruega no esperar al último momento para hacer sus entregas.
El Banquero—Bolivar 57.
OTRO.
Los señores suscritores que no hayan recibido el último boletin administrativo por las omisiones consiguientes en el reparto á domicilio á tan crecido número de suscritores, pueden ocurrir por él á la Inspeccion General calle Bolivar 57. n248 p3 j18

Perro perdido Se ha perdido un perro de raza de Terranova, color negro y blanco como de seis meses de edad, que reconoce el nombre de Atar-Gull, lleva un collar de composicion y desapareció el viernes 16 del corriente de la casa calle de la Florida núm. 183, altos; quien lo entregue alli recibirá una buena gratificacion. n252 p5 j18

Dentaduras de ambar.
Calle de Cuyo núm. 156.—Carlos E. Krause signe poniendo dentaduras de la nueva invension de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias, garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales estan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor. emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años. n159 p15 j11

Para Marsella La muy velera y de primera clase barca italiana «Petronilla Badaracco» capitan Maccagli, para tomar pasage, ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n 166 p 15 j 11.

Depósito de vino Oporto.
61--MAIPÚ--61.
Los señores que procuren vino fino de Oporto, hallaran en la casa arriba indicada, la satisfaccion completa; á escojer, desde clase regular hasta lo mas superior, todo garantido, á precios moderados, y con otras ventajas que saldrán á la vista.
Los señores que quieran mandar traer por su ó á nuestra cuenta, directamente de Oporto cualquier cantidad de vino en cajones ó cascos, hallaran varias muestras para escojer, no teniéndonos que pagar á nosotros mas que una reducida comision.
NOTA—Teniendo entendido de uno ú otro que se tiene interpretado nuestros avisos como para hacer guerra á nuestros propios compradores por mayor, declaramos que bien lejos de ser para eso, les ofrecemos grandes ventajas como podrán conocer, si se dignasen pasar por nuestro escritorio. p. m.



ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.
Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicrmentos minerales.
NUNCA FALLA
Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE.
Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abscesos, tumores
Diviesos, llagas inveteradas
Tumor saltroso
Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MEIRCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.



ACEITE. DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—
Enfermedades pulmonares.
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables tiropiedades de este remedio genuino, y por lo ranto es inútil nacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.



EL PERFUME DE MODAS.
AGUAFLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras*.
El perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal; pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pidase el Agua Florida en MURRAY Y LANMAN.
Se halla en venta en todas las perfumeras y drogueria.

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



de BRISTOL.
EL GRAN CATARTICO.
Este medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y la entrañas.
Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan: Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON CACAO
De BARET, farmacéutico
NANTES (*Francia*)
Preparacion de uso fácil y éxito seguro, que puede ser tomada sin ninguna repugnancia y contiene las 2/3 partes de aceite puro natural de primera calidad, recomendada por los mejores médicos en todas las afecciones mas graves del pecho, catarro pulmonar, tísis, infartos de las glándulas, acritud de la sangre, afecciones linfáticas, escrófulosas, reumatismales, etc., que restablecen prontamente la salud, el vigor y el apetito en los individuos mas débiles y delicados.
Depósito en *Buenos-Aires*, en casa de A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos droguistas, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Sto-Domingo*.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS
El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano Iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoroficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se asegure por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

De una finca nueva moderna y de muy poco precio calle de Estados Unidos 129.
El miercoles 28 de junio á las 4 de la tarde en donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero contado y órden de su dueño una finca calle de Estados Unidos núm. 129 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 1[4 varas de frente al sud por 14 1[2 de fondo al norte, con 4 piezas de material, maderas de arundey, 2 ventanas de reja y la calle, la casa toda es trabajada en cal.
Por mas conacimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

Un terreno y ranchos calle de Solis núm. 230
Sábado 24 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de cantado y órden de su dueño un terreno calle de solis núm. 230 el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este, con 2 piezas material; techos de paja; cercado de pared; pozo de rica agua y la localidad no puede ser mejor.
Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor postura. Por cualesquier conocimiento á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

De 40 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa Fé, todos cercados de pared y ricos árboles frutales.
El Domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematan á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño: 40 lotes hermosos de terrenos, en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé. Centro-América y Castelli, los que se designaron por las banderas se venderán los lotes al gusto de los compradores con las mismas varas de frente y fondo segun lo deseen los mis mos interesados; dichos terrenos todos cercados de pared y con árboles frutales el terreno no puede ser mejor para edificar casas de recreo pues su localidad es hermosisima.
Se avisa á los interesados en estos terrenos que lote que se saque á venta se ha de vender por la mayor oferta. El martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta. Por otros detalles Perú 37.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados.
En su casa calle de la Victoria núm. 239 1[2.
El viernes 16 y martes 20 á las 11 en punto dará principio el remate al mejor drecio y dinero de contado de todos los siguientes muebles:
1 rica biblioteca de caoba macisa, 1 piano estudio, 1 buen sofá de jacarandá y forrado en damasco de seda, 1 mostrador de aaoba con vidriera de id, 1 cómoda de caoba macisa, 1 cuna de hierro, 2 mesas del centro, 1 id con piedra, y otra sin ella, 1 id de caoba redonda, 2 sillones forrados en tafilete, 1 labatorio de caoba, 12 sillas aya, 6 id nogal, 6 id guindo, 12 id norte americanas, 3 mecitas pino, 1 buena esaopeta de dos tiros, 1 escritorio de pino y cedro, 2 armarios de roble, 1 alhacena de pino, 1 piano pierna calzon, 1 alfombra de pana casi nueva, 1 estera casi nueva, 1 cantidad de jergon en buen uso máquinas de coser con pié y sin él, lámparas de Kerosene, id de aceite potro nuevas en hoja, 1 barandilla escritorio y otros muchos articulos que estaran á la vista.
Alhajas, relojes de oro, de plata etc. etc.
Nota- Se recomienda la puntualidad de los interesados á la hora indicada, 11 en punto.

POR EL MISMO.

De libros y útiles de escritorio.
El sabado 24 del corriente á las 7 1[2 en punto dará principio á el remate al mejor precio dinero al contado y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De un terreno con renchos de material y árboles frutales en el pueblo de San José de flores, perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino gonzalez.
Por órden del Sr. Jusz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel garcia Fernandez.
El domingo 25 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado el espresado tereno, situado en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio, con 35 vsras de frente al oeste y 61 1[2 varas fondo al este, tasado en 19242 ps. No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa celle de la Defensa 74.
De efectos de tienda y merceria.
El miercoles 21 y jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de remaiar indispensablemente a la mas alta postura lo siguiente.
Bramantes finos, id regulares, zarazas, lienzos uso doméstico, listados, cotines, lonas, arpilleras brines finos, paños de todas clases, gambronas, casimires finos, franelas surtidas, bombasi, frasadas de lana, gergas inglesas, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, id de paño, cocos de la india, muselinas, razos y pequines negro, lustrina, id pellodes de hilo, camisas de id, id de medio id y algodon, madapolan, pañuelos de seda de mano, id de hilo, id de algodon, id de yerbas, id pintados, id de reboso, de lana finos, medias de lana largas y cortas, id de algodon, id para niñas, sombreros aterciopelados, id de castor para niños, fajas inglesas, calzoncillo de lienzo, id de punto, camiseta de id, merinos negros, mirinaques colchas de algodon, zarazas de luto, coletas batas de lana, boas id, mangos id. toallas de hilo, tiras bordadas, corbatas de lana, punos de lana, camisetas á la crimea, id de pano, chaquetones, ingleses, sacos y paltos, peineta de carey, trencilla, seda surtida, jabones, aceite, estractos, broches, mantitas para la cabeza, velos, agua de colonia, orquillas, botones de nacar, guantes de lana y otros articulos de tienda y merceria que estarán á la vista.

Por Florencio Madero y ca.

En su casa calle de Bolivar 96 y 98.
De efectos de tienda y merceria.
El meircoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al masto precio y dinero de contado cantidad de efectos de tienda y merceria propios para la estacion, por órden de algunas casas introdubtoras y cuyo pormenor lo daremos en el próximo número,

POR EL MISMO.

En la estacion San Martin.
De obejas mestizas y finas.
De órden de la comision de San Justo, el domingo 25 del coriente á las 2 en punto de la tarde se han de vender en la misma estacion Sau Martin, al mejor precio y dinero de contado;
500 ovejas mestizas finas, al corte, cuya lana se ha vendido este año á 75 ps. arroba y que han sido donadas al templo por los vecinos.
Se suplica la asistencia a la hora indicada, con objeto de que se pueda tomar el tren que llega á las 3 para regresar.

POR EL MISMO.

De y plautas árboles frutales.
En el depósto del señor Holmlemg Cuyo 87.
El miercoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente.
Una cantidad de coniferas de árboles verdes, entre ellos la Fienela Australia, puesta en remate por primera vez en el pais, camelias, magnolias, juzmines, una escojida coleccion de rosales injertados, encaliptos en mazetas etc. etc.
Coleccion de árboles trutales de 2 á 3 años, entrando parrales, manzanas, damazcos, ciruelas, damazcas, nisperos, perales, limones reales y otras mil variedades que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De la bombarda naciounal «Sirena»
No habiendo podido á causa del mal tiempo entrar este buque al puerto se avisará oportunamente el dia del remate.

Por Balbin y Plowes

En su casa cale del Perú No. 19.
El martes 20. miércoles 21 y viernes 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos generales se han de rematar los articulos cuyo detalle se espresa:
Camisetas de algodon lisos y rayados, id punto de lana, cabroncillos de punto, id de madapolan, tejidos de punto de lana como garibaldinas batas para señora y niñas, triángulos polainas, guantes boas etc. pañuelos de rebozo de lana, chales pañuelos, géneros para vestidos, chalics, orleans y otros géneros de lana, zarazas y bramantes finos, bombasi blanco, muselina de la India, coleta negra y plomo. coco rosado, merino negro, pequiñes, enaguas y calzones de señora, tiras bordadas, camisas de varias clases, medias de lana, id crudas y blancas, pañuelos de algodon para manos, id de seda y de cambray, casimires de color id negro fino, castores, paños de varias clases, tohallas de hilo, alemanesco, damasco de lana, sombreros de castor y aterciopelados, trajes de casimir, ponchos de paño, id de vicuña, pellones, generos para pantalon, frasadas de lana, franela blanca y de color y otros articulos.
Por cuenta de seguros, 5 caj. bramantes finos y otros bultos mas.

Por Federico Silva.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de Bolivar núm. 23.
El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura y sin retirar lote, 1 variado y completo surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Paños negros y azules finos y regulares, id castor y piloto, id pasa y azul para ponchos, id retina, géneros de varias clases para pantalon, chalecos de lana muchos gustos, camisetas Crimea clase superior, id id inferiores, un lindisimo surtido de sombreros de castos para hombres y niños, id aterciopelados, ricos paltos y sobretodos grandes y chicos, capas impermeables, ropa hecha surtida, lienzos de muchas marcas, bramantes etc. uso doméstico; madapolan, camisas de hilo finas, id vistas de hilo, id monte cristo, id de zaraza y listado, camisetas de lana, id gruesas de algodon, cotines, listado y lienzo azul, zarazas francesas, id de varias marcas, cortes de casimir finos, frazadas de lana surtidas, calzado para hombres y niños, camisas para señoras y niños, medias de todas clases para hombres, niños y señoras, pañuelos de lana para taparse, id de seda muy finos, id balncos de hilo, bombasi, tartanes coletas negras y plomo, cortes de chalecos de seda, ricos pañuelos de hilo para las manos, tohallas y cervilletas de hilo, miriñaques surtidos, cintas de seda y raso, y otra infinidad de articulos que por su estencion no se detallan.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar No. 23
El miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y plazos de costumbre los articulos que á continuacion se espresan, 30 tercios yerba paraguaya superior, 50 petacas tabaco correntino, 20 sacos id tucumano, una partipa cigarros hamburgueses marca «Flor de un Dia» y «Entreactos» 80 bolsas porotos frescos, 10 sacos cominos, 30 caj. jabon de España de 1, 2 y 4 arrobas, 100 id pasas de higo y uva, 4 cajones café molido, 60 cajas dulce pe membrillo, 10 barricas cavos de olor, 20 cuñetes de pimenton, 40 caj. fideos genoveces, 15 barricas castañas, 6 cajones duraznos en conserva clase muy rica, 12 latas chocolate español, 10 barricas carne salada y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

De una selecta coleccion de libros y en rica pasta.
En su casa calle de Bolivar 23.
El jueves 22 del corriente á las once en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado de una selecta coleccion de libros escojidos y de lujo, entre los cuales se encuentran las obras de Shequepeare traducidas por Hugo, Tito Livio, Ceneca, Quinto Curcio, Salustio, Pluteres, Milton, Virgilio, Malebranche, Benan por Cousin, Lamennais, Alfredo de Meussett etc. id.
Al mismo tiempo un surtido de cubiertos para mesa y postres cabos de marfil, papel de oficio espanol 1ª merca, id frances, id de carta y otras clases.

Por Lisandro Billinghurst.

En su casa calle de Maipú No. 14.
De una selecta coleccien de plantas de méro yit frutales ingercados del establecimiento de G Pedro Roux en la quinta de los senores Gonzales Moreno.
El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el siguiente surtido de plantas.
3 hermosas camelias cubiertas de botons, 2 rodendrums id id, 1 araucatea exelsa, una id bilbily, 1 id del Brasil, magnolias grandifloras, abrotanos elegantes, casus, metrociderós, azareros, limones de todo el año, cipres horizontales, id piramidales, pinos de Jerusalem, Escosia y Sicilla, maonias, acasias, ficus elásticos, eterculeas, pajaras, hugustrum, evonimus, crategus erables, platanos etc. damascos y damascas, perales, ciruelos, higos de España, granados, parras y otras plantas.

POR EL MISMO

En su casa calle de Maipú No, 14.
De una coleccion de plantas de adorno y flor y 500 parras del establecimiento de horticultura de D. Antonio Dourdone.
El jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinere de contado.
500 parras moscatel blanca y negra y varias otras clases de uva, 100 rosas sartidas, 100 eucalidtos globulus. 200 aguaribais, 60 acasias, latiplias y lophantas, 50 eliotropos dobles, 30 abatilones sensums, 20 bignonias, 20 bignonias, 20 pinos, 20 cedrones, 30 claveles, 100 legustrums y porcion de otras plantas de méaito.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle Rivadavia 89 y 93.
El martes 20 y miércoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematará por cuenta de varias casas introductoras un brillante surtido de articulos para la estacion cuyo pormenor es como sigue:
Alfombras de tripe para sofaos, damasco de seda, id de lana, géueros de uestido de varias clases, tartan de varias clases, francla blanca y amarilla, id pintada pañueleria de reqozo, id medio rebozo, id para el cuello, zarazas muy finas, id regulares, lienzo tablon, id tabla, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, id Monte Cristo zaraza, medias para hombre, señora y niños de todas clases, camisetas y calzoncillos lisos y rayados de lana y de algodon, bramantes de todas clases.
Averias--25 cajones de zarazas, géneros de pantolon y coletas de muy ricas classs.

POR EL MISMO.

En la callo de la Fiorida No. 183 casa conocida por la Bohemiene de trajes y modas para señoras.
El jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procedera á la venta en remate á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion de dicho negocio, cuyo pormeno3 es como sigue:
Un armazon de caoba con columnas y vidrieras, con dos puertas y vidrios dobles; 1 sofá grande forrado en damasco, 1 hermoso espejo 2 varas de alto por 1 1[2 de alto, cuatro cortinados con galerias de caoba, 1 araña de gas nueva de 10 luces, 7 munecas de fierro con bastones para poner vestidos de señora, 6 mesitas de luz, 1 mesa grande de cedro de tres varas de largo con cajones, 1 alfombra de tripe casi nueva, 1 rico 1 elegante surtide de vestidos hechos para senora, levitas de paño para id. sapatos de pequin; vestidos de baile, panuelos de punto de seda de varias clases, id de lana y otros útiles de gas y muebles.

Por Martiniano Bonorino.

El almacen loza, cristibles calle del Buen Orden 448 esquina con la de Comercio.
El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de.
10 barricas azucar remolacha, 60 araobas aceite de Génova marca Riveria fino, 10 bolcas arroz glace, 6 pipas vino catalan, 4 bordalesas vino frances, yerba Paragnaya y misionera, 5 cajas azucar de la habana, 20 frasqueras ginebra, 30 cajones ajenjo, vermouth y coñac, 10 damajuanas aguardiente fuerte, 20 id ginebra y anis, un surtido general de loza y cristales, comestible de todas clases cigarros de varias clases bebidas embotelladas, caña del Brasil, 40 fauenas maiz, una máquina para desgranar maiz, tostador, molinillo, almazon, mostrador, balanzas, pesos, medidas y otra porcion de articulos y útiles del negeclo.

POR EL MISMO

En el lamacen de loza y comestibles calle del Buen Orden esquina con la de Europa.
El miercoles 21 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio de todas las existencias de dicho almacen que consiste de un buen surtido de loza y cristales de varias clases, comestibles en general, bebidas en cascos y embotelladas de todas clases, surtido general de diferentes articulos del remo de almacen, todos los del negocio, almazon y mostrador.
Nota Si hubiese algun interesado por el todo del negocio se puede tratar con el rematador el dia antes del remate.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De carneros y ovejas Negretti sangre pura, venidos de Alemania.
En su casa calle de la Victoria No. 154.
El jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
6 carneros Negretti sangre pura, 3 ip rambouillet, 4 ovejas id cada una con su cria; 16 ovejas Negretti todas con su cria y dos con mellizos,
A los Sres. estancieros recomendamos las ovejas que rematamos por su buena clase y á mas tienen la ventaja de astar aclimatados en el pais

Por Antoni Zunini.

De efectos varios en el depósito calle San Martin número 42.
El martes 20 y miércoles 21 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta lo siguiente:
Casimires en corte, estractos de Lusbin, calzoncillos de madapolan, idem con fleco, zarazas en pieza, sábanas, manteles, piezas de lienzo doble ancho, id soncilloo, camisas monte cristo, id pechera de hilo, id de algodon, sacos de casimir, id de paño, navajas, medias crudas id de lana, id de hilo, id de colores, id para niños y señoras, cavours, camisetas á la Crimea, id de listado, rebozos de lana, cigarreras, trajes para niños, pañuelos de seda, id de hilo, id de cambray, camisetas de algodon, portamonedas, peinetas de carey, id imitacion, capas de goma, paraguas de seda, corbatas, camisolines, mangos, sombreros de castor, id de felpa, y otros articulos que estarán á la Vista.

POR EL MISMO.

De muebles finos.
En el depósito calle de Moreno núm. 166,
El viernes 23 del carriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta varios muebles muy en buen estado y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Varela é Hidalgo.

Gran remate judicial.
Del hermoso hotel del Universe, en el pueblo de San Fernaudo, en la misma plaza, por órden del Sr. Juez Comisario D. Dámaso A. del Campo.
El jueves 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se rematarán infaliblemente todas las existencias de dicho Hotel, perteneciente al concurso de Doña Margarita Marconi siendo su detalle el siguiente,
500 botellas bebidas de todas clases, algunas pipas de id, 1 armazon y mostrador con piedra mármol, esdejos, 200 tarros encurtidos, bandejas, 65 perchas e fierro 20 lamparas Kerocene, un gran surtido de loza y cristales, 40 frascos salsa inglesa, 2 apalador, 14 teleras, 5 bancos de fierro, sillas esterillas, camas, colchones con cortinados, mesas, 42 sillas de caoba, 2 sillones, cuadros, con fidentes marroquin, labatorios, catres, mesas con piedra mármol, mesitas de luz, 1 máquina para taper botellas, 1 balanza inglesa, cortinas de damasco, 1 carbonera con carbon, 50 manteles de hilo, 100 sarvilletas dñ id, delantares para mosos, 200 sábanas, 200 fundas, 50 frasadas de lana, algun servicio de plateria, 20 viandas porcena, armarios de pino, 1 cocina economica, 1 gran bateteria cocina y otros muchisimos lotes que estarán
Notr--Advertimos á los compradores que se entregarán enmediamente pe concluido el remate.

Por Tomas Gowland

De loza, comestibles y bebidas.
En su casa calle la Defensa núm. 114.
El martes 20 del corriente á las once en punto se remalará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos articulos cuyo pormenor es como sigue:
30 bultos yerba argentina, 25 id paragcaya superior, 20 tercerolas aguardiente fuerte del Báltico, de 35 grados, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas azucar de Pernembuco 30 sacos aji fresco superior. 20 fardos tabaco paraguayo surtido, 25 bolsas pimienta en grano, 100 caj. aceite de comer, 30 bolsas papel de estraza, 20 cascos coñac ingles, 20 cajones encurtidos ingleses, 100 cajones azul, 10 cuarterclas vino seco y dulce, 50 latas cebada inglesa, 50 bolsas café en grano superior, 100 cajas dulce de membrillo, 50 cajas té negro y perla, superior, 20 latas aceite de almendras, 100 damajuanas anis de mayorca, 50 caj. vino Jerez, 100 bolsas maní fresco, 20 bordalesas vino frances, 50 cuñetes puntas de paris, 100 caj. coñac frances é ingles y otra porcion de articulos que se suprimen por su estension.
Al mismo tiempo--50 bultos yerba misionera, 20 barricas ip aryentina, 10 cajones id id en paquetes, 8 canastos loza surtida,
Por órden del consulado frances, 57 bolsas arroz con averiá.
Por cuenta de aseguradores; 4 cajones hachas con averia, 2 id maneas id. 1 id pasadores id.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Cuna.
El miércoles 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado; 700 cajones vino de Asti superios, 100 id vermout de las mejores marcas recien indroducido de Génova.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda,
En su casa calle de la Defensa 114.
Por cuenta de varias casas introductoras.
El miercoles 21 y jueves 22 del corriente á las 11 en punzo se remalaré á la mas alta postura con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 114.
El miercoles 21 y jueves 22 del corriente á la mas alta postura se rematará con los plados de costumbre un variado surtido de efectos ingleses y franceses.
Paños negros y azules, casimires para pantalon y paltos, id negros finos, chalones de lana, camisetas de merino, camisas para hombre de varias clases, merinos negros, miriñaques surtidos, pañuelos faulaces, id hilo, id de algodon, genero de vetido, pequines negros, sombreros de todas clases, bramante fino, lienzo, coleta negra y plomo medias de hombre y señora, paños negros finos frasada de lana y algodon, generos de hilo para sabanas, camisetas de bombasi, pañuelos de lana, uso domestico, camisetas de algodon rayadas, toallas de hilo, pellones y aperos tucumanes, bombasi blanco y de color, tiras bordadas, madapolan, trencilla blanca y de algodon, bayeton, pelo y muchisimos articulos que se omiten por su mucha estencion,

POR EL MISMO

En la Aduana Nueva depósito núm. 6.
El miercoles 21 del corriente á las 11 en punto se remata á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores 500 cajones pasas de uva Málaga.

Por Pedro E. Roman.

De todo el menaje de la casa calle de Córdoba 184 por órden y cuenta del señor D. Narciso Mullapiche, por tener que dasalojar la casa.
El martes 20 del corriente á las 11 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado:
Sala- un lindo sofá de crin floreado de 3 cuerpos todo tallado, 10 sillas y 2 sillones de brazo de caoba, 1 sillon de amaca de id, 1 mesa redonda con piedra del centro, 1 diban colorado, 2 galerias con cortinado bordados al tambor, 1 alfombrado de tripe, 2 mesitas de la India, 1 espejo de medio cuerpo, cuapros varios, 1 relor de sobre mesa dorado con fanal, 1 lámpara, salivaderas, adornos, etc. etc.
Dormitorio--1 cuja de fierro dorada camera, 1 comedor de jacarandá con piedra mármol y tocador, 1 lavatorio con piedra, 1 mesa de noche con id, 6 sillas de aya, 1 alfombrado de tripe, cuadros y adornos de aposento.
2.° Dormitorio--1 marquesa de fierro, 1 lavatorio 1 mesa de luz, 6 sillas de guindo, varios objetos de la pieza lampara, cuadros y espejo.
Comedor 1 mesa de guindo para 12 cubiertos, 1 aparapor de id, 1 sofá forrado en tafilete, todo tallado, 1 juego de mesa de porcelana blanca del uso. id de cristales, algunos restos de vinos. cigarros, dulce, conserva etc.
Cosina y patio--1 bateria de cocina y enceres de ella. varios muebles de otras piezes.
Al mismo tiempo, varias alhajas de la cusa de oro y plata como tambien otras de otra pertenencia que por sa estencion no se detallan.

Por Iriarte y Ca.

De la casa calle Cangallo 583.
Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.
El miercoles 21 del corriente de doce á una de la tarde se ha vender precisamente dinero de contado, la referida finca perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Gomez, cuyo terreno se compone de 8 3[4 varas de frente al sud por 70 de fondo con 3 piezas y oficinas.
Esta tasado en 29,083 bs. m[c. y no se admite postura que no esceda á las dos terceras partes de la tazacion. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á los rematadores Victoria 140.

Por Policarpo Coulin.

De plantas.
En la calle de San Martin No. 118, al lado de la Bolsa, depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin, lindera con Palermo.
El miércoles 21 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se hau de remrtar 3000 injertos de árboles frutales de las mejores clases que hay en el pais, en Montevideo y en Europa, muchos árboles y arbustos de adornos y plantas de jardin en macetas, cuyo pormenor es:
Perales de 33 clases riquisimas, duraznos de 15 clases diferentes de lo mejor que hay, damascos damascas, parras y a frutales de lo mejor, higueras de españa, y otra porcion de plantas de mérito que no se detallan por su estencion.

Por Carlos Ristorini.

De un terreno.
Situado calle de Rio Bamba entre las calles Tucuman y Temple frente á la capillas de los hermanas holandesas.
El sábado 24 de junio á la 1 en punto se remata precisamente á la mas alta postura y dinero de contado el terreno que es como sigue.
Tiene 8 varas de frente que mira á la calle por media cuadra de fondo tiene cuatro piezas nuevas bien edificadas, piso, parral, etc,

POR EL MISMO.

De un lindo terreno.
Situado en la calle de Rio Bamba entre Charcas y Santa Fé.
El sabado 24 2 las en punto de la tarde se remará preeisamente á la mas alta psotura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue.
Tiene 1 varas de frente al Este per 40 de fondo con un rancho.
Es indispensable la venta de este lindo terreno en ese dia,
Quien neeesite otros pormenores ocurra al escritorio del remafador calle Taeuari 53,

EDICTOS JUDICIALES.

Porel presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparezcan en este Juzgado a deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n 551 p 30 a25 Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento to que de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.
Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbitero D. Apolinario del Cármen Heredia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias. contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires. Mayo 30 de 1865.
n433 p30 j1 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Tránsito Freitas, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que firma, bajo apercibimiento de derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1865.
n77 p10 j7 Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Zacarias Quinteros, sita en esta ciudad, en la calle de las Piedras núm. 355 edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Este y 70 idem de fondo, previniéndose que la pared del costado Norte es medianera; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,266 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires. Junio 9 de 1865.
Ramon Peralta.
n163 p10 j11 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Remijio Frias, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comdarezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos como corresponde bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 9 de 1865.
n154 p30 j11 Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. José Biturre la sentencia recaida en el espediente seguido por D. Cipriano Bouchard contra él por cobro de pesos, la cúal dice asi: Y vistos: Considerando 1.º Que por el documento de f. 12 reconocido por D. José Biturre segun se vé del informe f. 24, este convino en que pagaria á D. Cipriano Bouchard la cantidad de mil pesos moneda corriente (1,000 pesos) sino le otorgaba la venta escriturada de la finca calle de la Paz entre Tucuman y Temple. 2.º Que Biturre en vez de cumplir su compromiso, cuatro meses, despues de la fecha de aquella obligacion vendió la misma finca á D. Manuel Antonio Gonzalez y Da. Francisca Gorosito segun aparece del certificado f. 35 vuelta. 3.º Que por lo tanto se puso en imposibilidad por culpa propia de otorgar á Bouchard la referida escritura de venta, y es llegado el caso de la pena estipulada en el compromiso. Por estos fundamentos fallo en rebeldia de Biturre, revocando la sentencia apelada de f. 2 y condenando á este al pago de la suma de mil pesos moneda corriente (1,000 pesos) que deberá hacer á Buchard, dentro de diez dias; y al de las costas causadas, atenta su rebeldia Devuélvanse los autos al Juez á que ejecutoriada que sea esta sentencia, la que se notificará personalmente á Biturre ó por edictos si no pudiese ser habido.---Miguel Garcia Fernandez. Buenos Aires, Mayo 11 de 1865.
n188 p8 j13 Rosales.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda, y remate en la puerta del Juzgado de Comercios á quien mas diese dinero de contado, en los dias 26, 27 y 28 del corriente de una casa quinta situada en los arrabales de esta ciudad parroquia de Balvaneda compuesto su terreno es de dos cuadras de fondo al Norte con una de fondo al Sud con frente al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 248,978 pesos 32 centavos. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del escribano D Guillermo G. Dowbley, donde se halla asrcipto el autorizante, que le seran puestas de manifiesto las tasaciones practicadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1865.
n176 p15 j13 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en San Andrés de Giles, en los dias 19, 20 y 21 del corriente, de una casa situada en aquel pueblo, edificada en terreno compuesto de cuarenta varas de frente y cuarenta de fondo, formando esquina, de propiedad de D. Pedro Figueroa, cuya casa está tasada en la suma de «treinta y cuatro mil quinientos ochenta y «seis pesos moneda corriente.
Para mas pormenores, las personas que se interesen, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del infrascripto, ó al Juez de Paz de San Andrés de Giles, que es quien practicará el remate.
Buenos Aires, Junio 10 de 1865.
L. Beltran Schang.
n 192 p8 j14

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores de D. Benjamin Andrada y ca. el auto recaido en el espediente seguido por este solicitando moratorias, para cuyo efecto se trascribe á continuacion, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Junio 8 de 1865—Y vistos: de conformidad con lo espuesto por el Juez Comisario y Ministerio Público se aprueba en cuanto ha lugar el acta de f. por la que se concede á Andrada y ca. un año de moratorias, y á los efectos del articulo 1739, pase al señor Juez Comisario para que designe los periódicos en que debe hacerse la publicacion—Barra.—Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo ordenado, para su conocimiento.
Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
n240 p10 j17 Salvadores.

Café Restaurant Franco-Español.

105—Suypacha—105

Habiendo obtenido para el servicio de mi establecimiento uno de los hombres mas inteligentes en el arte culinario puedo ofrecer á todos mis amigos particularmente y al público en general una escelente comida que no dejará nada que desear á los mejores gastrónomos tanto por la parte concerniente á la cocina como por el delicado servicio de la mesa, se toman pensiones á precios muy moderados, se toman portaviandas y se sirven cenas á todas las horas de la noche.
El que firma le quedará muy agradecido á las personas que quieran honrarlo con su asistencia,
Manuel Lede.
n 132 p8 j10.

Para Génova Carga y pasageros La muy velera y de primera clase KooL barca italiana «Volturno» capitan Serra, saldrá lo mas pronto posible, para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle de Maipú 63, ó al capitan, al Hotel Nacional, calle 25 de Mayo 135.
Frattelli Piaggio.
n 168 p 15 j 11.

Para Cádiz y Málaga
Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admiie algun pico de carga para el ultimo punto y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, Ran Martin No. 56 n2 p35 j2

Se alquila Una casa con todas las comodidades necesarias, para negocio, situada en la calle de Solis y Estados Unidos, la persona que se interese ocurra á la calle de Seballos. n1771513

Aviso de Policía Por disposicion del Sr. Juez del Crimen del Departamento del Sud, Dr. Cueto, se llama á los que se consideren con derecho á se senta y siete animales vacunos que han sido secuestrados por el Jues del Crimen de la provincia de Santa Fè por falta de guia y suponerse que pertenecen á vecinos de este provincia; cuyas marcas estarán á la vista en la puerta de este Departamento. Los demas pormenores que se quieran se daran en la oficina de órdenes, donde deberá ocurrirse. Junio 16 de 1865.
p8 j17 S. Mendez.

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66.
n298 p30 m16

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase I. OAT lugre italiano «Piemonte» capitan Capellini, para tomar pasage ocúrrase calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n 165 p 15 j 11.

Jarabe pectoral De Rodier, expectorante y muy calmante. Este jarabe, ya tan conocido por sus efectos maravillosos, para combatir las toses pertinaces, los catarros, tronquitis, ronqueras y la toz convulsa, como lo pueden atestiguar las numerosas personas que lo van usando diariamente, sigue espendiéndose en la botica de Teófilo Banon, calle de la Florida número 52. n2?? p8 j15

Casanovas-Moure Desde la fecha los infrascritos, únicos parientes que existen en esta ciudad, firmaremos Casanovas Moure, á fin de evitar equivocaciones en lo sucesivo, y por convenir tambien á intereses de familia.
Buenos Aires, Junio 1 de 1865.
Daniel Casanovas, Carlos Z. Casanovas, Ardino Casanovas, Agustin Casanovas, Felipe Casanovas, José Casanovas. n209 p30 j15

Fierro Surtido de todas clases, mojones de nueva invencion para marcar los deslindes de las propiedades de campaña, bebederos de fierro galvanizado y porcion de otros artículos para la campaña como para construccion naval, se encuentran en venta en el corralon de V. Casares é hijos y se pondran en casa de los compradores ó en las plazas á precios equitativos. n202 p15 j14

Gratificacion Se dará una buena á quien entregue en la merceria de Camaña esquina á las calles Chacabuco y Potosi núms. 88 y 128, un perrito galgo color vicuña, una mancha blanca en el pescuezo. Lleva collar y en él grabado el nombre «Pampero» y las iniciales de su dueño: I. L. C., ademas de una marca con tinta indeleble en el cuadril de la pata izquierda.
n232 p3 j17

Á los fumadores Importantisimo aviso.--La cigarreria de las Naciones, calle de San Martin núm. 6 frente á la Catedral, ha recibido por este último paquete ingles de su corresponsal de la Habana los señores Luis Susini é hijo dueños de la gran fábrica de cigarros marca «La Honradez» y de la que directamente se surte, el boletin mensual de la misma casa perteneciente al 1.º de Abril del corriente año. Por él verán que han establecido una loteria gratuita á favor de sus consumidores incluyendo en cada caja de 100 cajetillas dos ó tres, cuya envoltura contiene una etiqueta--cédula numerada, con la cual se opta gratis á los numerosos é importantes premios en dinero efectivo, que la misma fábrica abonará á los números agraciados, cuyo texto orijinal está de manifiesto en la cigarreria del abajo firmado y en el que hay otros pormenores que por su estension no se detallan.
En el bergantin español «Paratons» llegado últimamente á Montevideo procedente de la Habana, me mandan dichos señores un surtido de cajetillas con el privilegio de la loteria, los que, habiendo dado órden para reembarcarlos, estaran dentro de pocos dias en este puerto, siendo esta casa la primera que los recibe.
Por el estracto de premios que se pagaran y que está de manifiesto, verá el público que comprando un cajoncito de cajetillas, hay la probabilidad de sacar un premio de 100 pesos fuertes ú otros varios que el mismo espresa.
Buenos Aires, Junio 14 de 1865.
n243 p15 j17 Francisco Olivero.

Al comercio La sociedad que giraba en San Fernando bajo la razon de Juan Manent é hijo y Rafael del Carpio, ha quedado disuelta desde el 1.º del corriente, por mutuo convenio, quedando dueños del establecimiento Juan Manent y Claudio Manent.
Si hubiera alguna cuenta contra la sociedad Manent é hijo y del Carpio, se servirán presentarla para ser satisfecha integra al contado; asi como los señores que deben á la misma, tendrán la hondad de abonar cuando se les presente la cuenta.—San Fernando, Junio 17 de 1865.—Hotel Nacional.
Juan Manent—Claudio Manent—Rafael del Carpio. n235 p2 j17

Lejion Voluntarios Segundo batallon. Siendo desertores del espresado los individuos Guillermo H. Herdw de nacion aleman, Antonio Rincon correntino, Jacobo Lumi italiano; se le dará como gratificacion á la persona que dé aviso donde puedan ser aprehendidos por el primero 4,000, por el segundo 2,700, y por el tercero 4.000.
Buenos Aires, Junio 16 de 1865.
p3 j17 Elgefe del cuerpo—Susini.

Estudios. Los que suscriben han traslados su estudio de abogado á la plaza de la Victoria, Recoba nueva núm. 74.
Vicente F Lopez—Gregorio Perez Gomar.
n. 244 p. 3. j. 17.

LA HESPERIDINA

LA HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL
DE
CORTEZA DE NARANJA AMARGA
EL TÓNICO
POR ESCELENCIA
Y EL
ESPECÍFICO MAS SEGURO
CONTRA
LAS AFECCIOMES NERVIOSAS
DEL
ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON
REMEDIO PRONTO
SEGURO Y AGRADABLE
PARA LA CURA
DE LA
Dispepsia,
Indigestion,
Flato,
Estreñimiento,
Cólicos,
Flujo,
Diarrea,
Disenteria,
Clorósis,
y de los ataques nerviosos
ESTIMULA Y ENTONA
EL
SISTEMA NERVIOSO
CURA LAS ENFERMEDADES
FORTALECIENDO
EL CUERPO
Y
PROMOVIENDO LA MAS SANA
DE LAS
SECRECIONES NATURALES
LA TRASPIRACION
LA
HESPERIDINA
SE VENDE
EN LAS PRINCIPALES CASAS
DE NEGOCIO
DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA
DE
ALMACENES BOTICAS CAFÉS CONFITERIAS Y DROGUERIAS

MAYOR—**ALA AMAZONA**—MENOR
49—PERÚ—51.
Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sobre medida.
CARLOS LEMEL,
Paris y Buenos Aires. p30 m28

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalez con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la intelijencia que de no verificarlo, les parará los perjuicios que haya lugar.--Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
Leandro M. Gonzalez.
n369 p30 m25 Escribana de Despacho.

Papel de colores.
Se vende en esta imprenta.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Jacinto Castro para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su señoria por conducto del que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1865.
p20 j4 Ramon J. Lagos.

Para Rio Janeiro Saldrá en todo el mes de Junio la muy velera de 1.ª clase barca brasilera Carioca. Admite mercancias á flete, ocúrrase para tratar á D. Juan Frias, Piedad 177 ó á Octavio Risso corredor maritimo, Reconquista 37. n30 p20 j4

LOUDET
RETRATISTA
344—PIEDAD—344
p. m.

INDUSTRIA NACIONAL

LA ARGENTINA.
FÁBRICA DE FÓSFOROS DE LOS SEÑORES
GOENAGA Y LOPETEDI.
Único depósito calle de Belgrano 177
Al cargo de D. Julio Arámburu.
n409 p30 m31

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias ó demas plantas que les sea precisa; las personas que quieran conservar camelias, azaleas, rododendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantes para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 j1

A venta En la calle de Maipú 61, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azucar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas pura y cristalina.
Todo se vende á precios fijos y moderados.
p m.

Nuevas Mensagerias Nacionales.

Agencia calle de la Victoria núm. 223.
El empresario de dichas Mensagerias avisa al público que desde esta fecha han vuelto á establecer su carrera de diligencias hasta Zárate.
Saldrá siempre de la capital, para la Capilla del Señor y Zárate, los diasimpares, y regresan á la capital los dias pares, (la diligencia sale de la estacion de Lujan en el 1er. tren.)
Las encomiendas y bagages de pasageros, se recibirán en su Agencia hasta las 4 de la tarde la vispera de las salidas, y la correspondencia hasta las 9 de la noche.
Empresario y Mayoral.
Julio A. Mesquita,
Junio 9 de 1865.
p8 j 10.

Para Valparaiso y Callao.

Saldrá á fines del entrante Junio la hermosa y velera fragata americana «Bethia Tayer» y admite carga á flete, para los referidos puertos ocúrrase para tratar á Octavio Rossi, corredor maritimo, Reconquista 37. n397 p15 m

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fe—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas. San Nicolas y Rosario.
En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional
«IBICUY»
Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	"
San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	"
San Nicolas idem	12	"
Gualeguay, idem	16	"
Rosario, idem	16	"
San Lorenzo, idem	18	"
Diamante idem	22	"
Santa Fé idem	24	"
Paraná idem	24	"
La Paz idem	32	"
La Esquina idem	36	"
Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	"
Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy psqueño volúmen.

El nuevo vapor italiano «Clementina.»
De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos
Su Capitan Francisco Copello.
Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

GRAN SURTIDO

De artículos de escritorio de todas clases, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

LIBROS EN INGLÈS,
LIBROS EN FRANCÈS,
LIBROS EN ESPAÑOL,
Por mayor y al menudeo, en la Nuava Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Hay un rico y variado
surtido de Escritorios portátiles, carteras, portamonedas, lapiceras de oro, plata, márfil y nácar, y otros muchos artículos de escritorio, de lujo. En la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75.

Novelas en francés.
Hay un gran surtido (por los mejores autores) en la Nueva Libreria Inglesa, calle San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.
N. B. Por mayor se hace un descuento liberal.

DICCIONARIOS
En varios idiomas—Gran surtido por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Libros en blanco
De la mejor clase y de todo tamaño. Se venden en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Albums para retratos
Hay para todos los gustos, desde 25 pesos moneda corriente cada uno hasta 800 id. id. En la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

PIZARRAS INGLESAS
De varios tamaños y precios, pizarras de carton y de metal, lisas y con muestras.

PRENSAS DE COPIAR
Inglesas, francesas y alemanas, con copiadores y demas útiles: el mejor surtido en Buenos Aires, se encuentra en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

GEOGRAFÍA DE SMITH
Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Ollendorffs
En varios idiomas, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, calle San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Cajas de instrumentos de matemáticas
Desde 25 pesos hasta 1,000 cada uno.
Cajas de pinturas.
Albums para dibujar.
Papel de dibujo
De varios tamaños y precios, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

MÚSICA! MÚSICA!
Hay una linda coleccion de piezas, óperas, etc. por los grandes maestros, en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa. n 196 p6 j14

Rebaja de pasajes.
Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.
Carrera en el Rio Uruguay.
Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y cómodo vapor paquete argentino.
INICIADOR.
Capitan—José Folgueras.
Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6 ps. fts.	
Fray Bentos	7	«
Gualeguaychú	9	«
Uruguay	8	«
Paisandú	10	«
Concordia y Salto	14	«

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.
Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%
La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la vispera de la salida.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.

Hilo para máquinas
Negro, blanco y de colores, calle Piedad número 177 1|2. n359 p15 m28

HOTEL Y RESTAURANT RIVADAVIA.
7—CALLE DE TACUARI—7.
Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.
p30 m18

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.
Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.
PARA MONTEVIDEO.
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor
«URUGUAY»
(Capitan Soriano)
Regresará los Jueves al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor
TEVERE.
(Capitan Barboro)
Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.
RIO DE LA PLATA.
(Capitan Flores)
Regresará los Sabados al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.
Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. m'da d'mal de M'deo.					
Martin Garcia	4	«	«	«	«	
Nueva Palmira	6	«	«	«	«	
Fray Bentos	8	«	«	«	«	
Gualeguaychú	9	«	«	«	«	
Concepcion	10	«	«	«	«	
Paisandú	12	«	«	«	«	
Concordia y Salto	16	«	«	«	«	

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.
TARIFA DE CARGA.
A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, oro 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.
Nota—Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 15.070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117,063 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

Pesos.
988,100 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en 1862
758,808 id id id á los suscritores que liquidan en . . . 1863
576,068 50 id id id á id id . . . 1864
19,287 reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 1862
23,481 50 id id id á id id . . . 1863
16,188 50 id id id á id id . . . 1864
2,383,126 50

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado	Importe de la imposicion	Producto efectivo al precio de cálc.	Beneficio p. c.
1862	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 60
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 50
	"	845	J. T. Urmeneta	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 34	121 68
	Anuales	1091	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	92 60
	"	1235	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	369 50	104 8
1863	Unicas	4185	Jorge L. Federico Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	[illegible]
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80	139
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	190
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	57
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	120 54	[illegible]
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 09	136
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000	2307 36	130
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	[illegible]
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30	[illegible]
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 94	
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03	
	Formacion renta con enag'cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	29

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 53

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajad ores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de) gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que alli se acoje esa clase de aperaciones Abrian pues, una oficina erclusivament decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses pagados hasta ese dia, en caso de retirar el todo
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las á pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá &
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un pata con** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Una vez que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si así le conviene al depositante
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios se doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes por la sustitucion.
N. B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de á de la mañana hasta las 3 de la tarde las 10 hasta las 12.

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Y CAJA DE ECONOMIAS
acen e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. [illegible]
En a seccion á pape ps. mc. [illegible]

INVERSION DEL FONDO

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 2[illegible]

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" " Jacobo Parravicini — "
" " Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.
Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro el Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
4.º—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos en su seccion
3.º—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á capital
Ssusde sin abandono, derecho--
1.º—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.º—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
..º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en uier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.
Eu las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moueda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.
Se admiten capitales para formar desdeguegorentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hace por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.	
Nueva Palmira	«	3	«
Fray Bentos	«	4	«
Gualeguaychú	«	4 1|2	«
Concepcion del Uruguay 10	«	5	«
Roman 10	«	5	«
Paisandú 12	«	6	«
Concordia y Salto 16	«	9	«

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenores ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.
El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¼ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.
Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.
Proa la mita de encomiendas condicional.
Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.
Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id Sa 1 Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido--Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

Para Génova Saldrá para ese destino la barca italiana «Marina» capitan Ferro, para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n 167 p 18 j 11.

Descubrimiento Nada asombross pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, especifico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquier enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.
La naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los uaturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza, Nunca recurren ellos á remedios estrangeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sábios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencido de la veracidad de sus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio, Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n51 p20 j4

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.
El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;
2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30,.
Regresan á Buenos Aires los dias.
1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.
de cada mes.
Mota—La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á hien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.
Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.
La Empresa.



ÚNICO DEPÓSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

DE LOS ACREDITADOS FABRICANTES
WHEELER y WILSON
59—CALLE DE MAIPÚ—59

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de la Victoria No. 169 á la de Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á las señoras costureras, que siempre tenemos un seleeto surtido de máquinas de coser á precios equitativos y con garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negocio.
La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que somos únicos agentes en la América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas por otras máquinas hasta hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la facilidad y comodidad con que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el paño mas grueso.
Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis y compostura de las máquinas, tambien gratis, hasta fin del tiempo porque las garantimos. Igualmente tenemos siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los útiles para máquinas de coser.
59—Calle de Maipú—59
n342 p15 m30

MIL ONZAS DE ORO

ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY.
SE JUEGA EL 17 DE JUNIO
Tiene dos aproximaciones de 400 patacones cada una que **NO SE DEDUCEN** del premio mayor
n424 p15 j1

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida.
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 p.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, — BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. — En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres
DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,
SUSCRICIONES, — CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000 — **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.
Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo sí los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.
Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedas y rentas.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Mariano Cabal | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Don Luis Carrére, de la [illegible] tegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica |
DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª Con enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª Sin enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009